



REPÚBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

16ª REUNIÓN – 10ª SESIÓN ORDINARIA (Informativa)  
Noviembre 11 DE 2009

**PERÍODO 127º**

**Presidencia de los señores diputados**  
**Eduardo A. Fellner y Patricia Vaca**  
**Narvaja**

**Secretarios:**

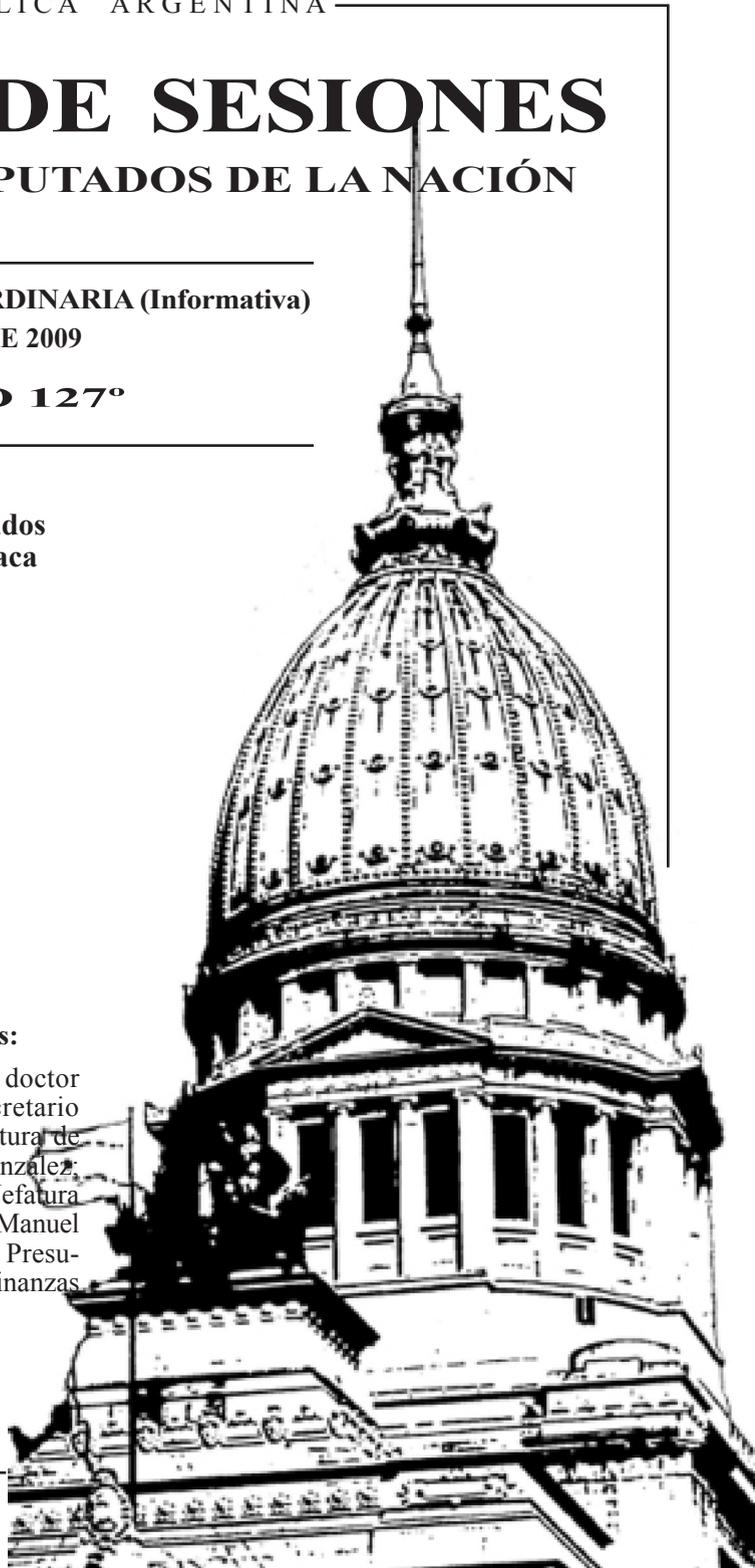
Doctor **Enrique R. Hidalgo**,  
doctor **Ricardo J. Vázquez**  
y don **Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

Doña **Marta A. Luchetta**,  
doctor **Andrés D. Eleit**  
e ingeniero **Eduardo Santín**

**Ministros y funcionarios presentes:**

Señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Aníbal Domingo Fernández; señor secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González; señor secretario de Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Juan Manuel Abal Medina, y señor subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, licenciado Raúl Enrique Rigo.



## DIPUTADOS PRESENTES:

ACOSTA, María Julia  
 ACUÑA, Hugo Rodolfo  
 AGOSTO, Walter Alfredo  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 AGUIRRE de SORIA, Hilda Celia  
 ALBARRACÍN, Jorge Luis  
 ALBRISI, César Alfredo  
 ALCUAZ, Horacio Alberto  
 ALFARO, Germán Enrique  
 ALVARO, Héctor Jorge  
 ARDID, Mario Rolando  
 ARETA, María Josefa  
 ARGÜELLO, Octavio  
 AUGSBURGER, Silvia  
 AZCOITI, Pedro José  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALDATA, Griselda Ángela  
 BARAGIOLA, Vilma Rosana  
 BARRIOS, Miguel Ángel  
 BARTOLUCCI, Gilda Liliana  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BEDANO, Nora Esther  
 BÉLOUS, Nélida  
 BENAS, Verónica Claudia  
 BERNAZZA, Claudia Alicia  
 BERRAUTE, Ana  
 BERTOL, Paula María  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIANCHI, Ivana María  
 BIANCO, Lía Fabiola  
 BIDEGAIN, Gloria  
 BISUTTI, Delia Beatriz  
 BONASSO, Miguel Luis  
 BRILLO, José Ricardo  
 BRUE, Daniel Agustín  
 BULLRICH, Esteban José  
 BULLRICH, Patricia  
 BURZACO, Eugenio  
 CALCHAQUÍ, Mariel  
 CALZA, Nelio Higinio  
 CAMAÑO, Dante alberto  
 CAMAÑO, Graciela  
 CANELA, Susana Mercedes  
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto  
 CARCA, Elisa Beatriz  
 CARLOTTO, Remo Gerardo  
 CARMONA, María Araceli  
 CASTALDO, Norah Susana  
 CEJAS, Jorge Alberto  
 CÉSAR, Nora Noemí  
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, José Manuel  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORTINA, Roy  
 CREMER de BUSTI, María Cristina  
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar  
 CUEVAS, Hugo Oscar  
 CUSINATO, Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando  
 DAMILANO, GRIVARELLO, Viviana M.  
 DATO, Alfredo Carlos  
 DE LA ROSA, María Graciela  
 DE MARCHI, Omar Bruno  
 DE NARVAEZ, Francisco  
 DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo  
 DELICH, Francisco José  
 DEPETRI, Edgardo Fernando  
 di TULLIO, Juliana  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DIEZ, María Inés  
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía  
 ERRO, Norberto Pedro  
 FABRIS, Luciano Rafael  
 FADEL, Patricia Susana  
 FEIN, Mónica Hayde  
 FELLNER, Eduardo Alfredo  
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María  
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar  
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita  
 FERRO, Francisco José  
 FIOL, Paulina Esther  
 FLORES, Héctor  
 GALANTINI, Eduardo Leonel  
 GALVALISI, Luis Alberto  
 GARCÍA DE MORENO, Eva  
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo  
 GARCÍA, Irma Adriana  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARDELLA, Patricia Susana  
 GENEM, Armanda Susana  
 GEREZ, Elda Ramona  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda  
 GINZBURG, Nora Raquel  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GONZÁLEZ, Juan Dante  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GORBACZ, Leonardo Ariel  
 GRIBAUDO, Christian Alejandro  
 GUERCI, Beatriz Elvira  
 GULLO, Juan Carlos Dante  
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz  
 HALAK, Beatriz Susana  
 HEREDIA, Arturo Miguel  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HERRERA, José Alberto  
 HOTTON, Cynthia Liliana  
 IBARRA, Vilma Lidia  
 IGLESIAS, Fernando Adolfo  
 ILARREGUI, Luis Alfredo  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ITURRIETA, Miguel Ángel  
 KAKUBUR, Emilio  
 KATZ, Daniel  
 KENNY, Eduardo Enrique Federico  
 KORENFELD, Beatriz Liliana  
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LANCETA, Rubén Orfel  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LEDESMA, Julio Rubén  
 LEGUIZAMÓN, María Laura  
 LEMOS, Silvia Beatriz  
 LENZ, María Beatriz  
 LEVERBERG, Stella Maris  
 LINARES, María Virginia  
 LLANOS, Edith Olga  
 LLERA, Timoteo  
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo  
 LÓPEZ, Ernesto Segundo  
 LÓPEZ, Rafael Ángel  
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo  
 LORGES, Juan Carlos  
 LOZANO, Claudio Raúl  
 LUNA DE MARCOS, Ana Zulema  
 LUSQUÍÑOS, Luis Bernardo  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Adriana del Carmen  
 MARTIARENA, Mario Humberto  
 MARTIN, María Elena  
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín  
 MERCHÁN, Paula Cecilia  
 MERLO, Mario Raúl  
 MOISÉS, María Carolina  
 MONTERO, Laura Gisela  
 MONTOYA, Jorge Luciano  
 MORÁN, Juan Carlos  
 MORANDINI, Norma Elena  
 MORANTE, Antonio Orlando María  
 MOREJÓN, Manuel Amor  
 MORENO, Carlos Julio  
 MORGADO, Claudio Marcelo  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NAÍM, Lidia Lucía  
 OBIGLIO, Julián Martín  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 OSORIO, Marta Lucía  
 PAIS, Juan Mario  
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás  
 PAROLI, Raúl Omar  
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy  
 PASTORIZA, Mirta Armeliana  
 PERALTA, Fabián Francisco  
 PEREYRA, Guillermo Antonio  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Jorge Raúl  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PERIÉ, Julia Argentina  
 PETIT, María de los Angeles  
 PINEDO, Federico  
 PIUMATO, Julio Juan  
 PORTELA, Agustín Alberto  
 PORTO, Héctor Norberto  
 PRIETO, Hugo Nelson  
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria  
 QUIRÓS, Elsa Siria  
 RECALDE, Héctor Pedro  
 REJAL, Jesús Fernando  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RIOBOO, Sandra Adriana  
 RIVAS, Jorge  
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L.  
 ROLDÁN, José María  
 ROMÁN, Carmen  
 ROSSI, Agustín Oscar  
 ROSSI, Alejandro Luis  
 ROSSI, Cipriana Lorena  
 RUIZ, Ramón  
 SALIM, Juan Arturo  
 SALUM, Osvaldo Rubén  
 SÁNCHEZ, Fernando  
 SANTANDER, Mario Armando  
 SAPAG, Silvia Estela  
 SARGHINI, Jorge Emilio  
 SATRAGNO, Lidia Elsa  
 SCALESI, Juan Carlos  
 SCIUTTO, Rubén Darío  
 SEGARRA, Adela Rosa  
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo  
 SLUGA, Juan Carlos  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOLANAS, Raúl Patricio  
 SOTO, Gladys Beatriz  
 SPATOLA, Paola Rosana  
 STORNI, Silvia

<p>SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor                  THOMAS, Enrique Luis                  TOMAZ, Adriana Elisa                  TORFE, Mónica Liliana                  TORRONTEGUI, María Angélica                  URLICH, Carlos                  VACA NARVAJA, Patricia                  VARGAS AIGNASSE, Gerónimo                  VARISCO, Sergio Fausto                  VÁZQUEZ, Silvia Beatriz                  VEGA, Juan Carlos                  VELARDE, Marta Sylvia                  VIALE, Lisandro Alfredo                  VILARIÑO, José Antonio</p>	<p>VILLAVERDE, Jorge Antonio                  WEST, Mariano Federico                  ZANCADA, Pablo Gabriel                  ZAVALLO, Gustavo Marcelo</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA:                  ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar                  BAYONZO, Liliana Amelia                  BEVERAGGI, Margarita Beatriz                  CASELLES, Graciela María                  COLLANTES, Genaro Aurelio                  MORINI, Pedro Juan                  PASTORIZA, Eduardo Antonio                  RAIMUNDI, Carlos Alberto                  REYES, María Fernanda</p>	<p>SESMA, Laura Judith</p> <p>AUSENTES, CON AVISO:                  ÁLVAREZ, Juan José                  AMENTA, Marcelo Eduardo                  ARBO, José Ameghino                  ARRIAGA, Julio Esteban                  BARRIONUEVO, José Luis                  DOVENA, Miguel Dante                  GARCÍA, Susana Rosa                  OBEID, Jorge Alberto                  RIVAS, Jorge                  ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz                  ROLDAN, José María</p>
---	--	--

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 125º) de fecha 5 de diciembre de 2007.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Pautas para el desarrollo de la sesión.** (Pág. 3.)
3. **Moción de orden** formulada por la Comisión de Labor Parlamentaria referida a las pautas para el desarrollo de la sesión. Se aprueba. (Pág. 4.)
4. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Pág. 4.)

—En Buenos Aires, a los once días del mes de noviembre de 2009, a la hora 11 y 21:

1

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente** (Fellner). — Con la presencia de 129 señores diputados queda abierta la sesión informativa del señor jefe de Gabinete de Ministros, conforme a lo que establece el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires, don Norberto Pedro Erro, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Norberto Pedro Erro procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

**PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Fellner). — En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria realizada

en el día de ayer, se ha acordado un mecanismo entre los distintos bloques para desarrollar esta sesión informativa, en materia de preguntas y repreguntas que se formularán por parte de dichos bloques y el tiempo que tendrá cada uno para hacerlas.

Por Secretaría se procederá a dar lectura del mecanismo acordado, sin perjuicio de que cada bancada haya recibido la propuesta formulada por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). — Las pautas son las siguientes:

Los bloques parlamentarios acuerdan las siguientes pautas para el desarrollo de la Sesión Informativa del Jefe de Gabinete de Ministros del día 11 de noviembre de 2009:

El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de 30 minutos para exponer su informe sobre 3 temas propuestos por los bloques:

Propuestos por la oposición:

—Situación fiscal de la nación y las provincias.

—Situación de los sectores productivos.

Propuesto por el oficialismo:

—Reforma política.

A continuación, los bloques intervendrán haciendo uso de la palabra de la siguiente manera:

—Los bloques de más de 20 diputados dispondrán de 10 minutos cada uno para fundamentar hasta 5 preguntas.

—Los bloques de 4 a 19 diputados dispondrán de 4 minutos cada uno para fundamentar hasta 2 preguntas.

–Los bloques de 3 diputados dispondrán de 3 minutos cada uno para fundamentar 1 pregunta.

–Los bloques pertenecientes a partidos provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de hasta 2 diputados y los bloques unipersonales que llegaron por partidos preexistentes, dispondrán de 2 minutos para fundamentar 1 pregunta.

–Los bloques unipersonales que no provienen de partidos preexistentes podrán agruparse en no menos de 3 diputados y dispondrán de 2 minutos para fundamentar 1 pregunta.

El jefe de Gabinete de Ministros podrá contestar en forma inmediata o esperar a que todos los bloques concluyan. Dispondrá para ello de cinco minutos para cada pregunta, prorrogables por la Presidencia de la Honorable Cámara.

Cada bancada que hubiere formulado preguntas contará con tres minutos improrrogables para requerir ampliaciones. Serán realizadas luego de que el jefe de Gabinete de Ministros hubiere concluido su intervención, salvo que él prefiriera, para mayor claridad de su exposición, que le fueran formuladas inmediatamente después de su contestación. En este caso, luego de la intervención del jefe de Gabinete de Ministros quedará finalizada la intervención del bloque.

El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de cinco minutos por cada pregunta para contestar las ampliaciones. Con su intervención quedará concluida la sesión.

Cuando la naturaleza y la complejidad del asunto lo requieran, el jefe de Gabinete de Ministros podrá responder por escrito dentro de los cinco días hábiles posteriores a la sesión. Durante la sesión informativa no podrán formularse mociones de orden.

### 3

#### MOCIÓN DE ORDEN

**Sr. Presidente** (Fellner). – La propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria leída por Secretaría implica un apartamiento del reglamento. En consecuencia, para proceder de esta forma se requerirá el voto de las tres cuartas partes de los diputados presentes.

En consideración la propuesta de apartamiento del reglamento formulada por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se procederá en consecuencia.

### 4

#### INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia recuerda al cuerpo que los temas propuestos para el informe del señor jefe de Gabinete de Ministros, que serán objeto de preguntas por parte de los señores diputados son: situación fiscal de la Nación y de las provincias; situación de los sectores productivos y reforma política.

También se informa que la Presidencia será estricta en el cumplimiento de los tiempos del procedimiento acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se encuentra haciendo antesala el señor jefe de Gabinete de Ministros. Si hay asentimiento de la Honorable Cámara se lo invitará a ingresar al recinto.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Por Secretaría Parlamentaria se va a invitar al señor jefe de Gabinete de Ministros a ingresar al recinto.

–Ingresa al recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Aníbal Domingo Fernández, quien saluda en forma individual a cada señor diputado.

–Ocupan sus asientos en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Aníbal Domingo Fernández, acompañado por el señor secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González, el señor secretario de Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Juan Manuel Abal Medina, y el señor subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, licenciado Raúl Enrique Rigo.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Luego de las saluciones realizadas, de acuerdo al reglamento y a lo dispuesto por esta Honorable Cámara, estando en conocimiento del señor jefe de

Gabinete de Ministros lo resuelto en cuanto al procedimiento referido al informe que brindará, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 101 de la Constitución Nacional, tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Aníbal Domingo Fernández.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: en primer lugar, agradezco la recepción de esta Honorable Cámara. He dicho absolutamente lo mismo en oportunidad de haber brindado el informe en el Honorable Senado de la Nación, tal como indica el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Entiendo que esta figura debe ser destacada, debe ser reconocida y se le debe dar la estatura que a mi juicio debe tener, y eso se consigue cuando el informe que se da en el Congreso, en el marco de lo posible, es un informe respetuoso, serio, con la mayor cantidad de la información que se pueda brindar dentro del marco de lo previsto. De esta forma podremos, entre todos, encontrar una respuesta a lo que estamos buscando, para el bien de lo que tratamos de analizar en esta Cámara.

Para hoy se había planteado –y agradezco por lo que acabo de decir– desarrollar tres temas, dos que fueron solicitados por la oposición y uno por el bloque del oficialismo, los cuales trataré de desarrollar de la mejor manera posible.

Hace ochenta años, en la Gran Depresión de 1929, el mundo atravesaba una crisis muy particular, y hoy atraviesa una crisis internacional que no podríamos llamar de depresión como la de 1929 sino de recesión, ya que, gracias a la intervención del sector público en la economía privada, la crisis económica no alcanzó la magnitud de aquel año.

Tanto nuestro país como el resto del mundo emergente sufrieron el impacto de esa crisis internacional. Sin embargo, la posición alcanzada por nuestro país nos permitió dar una mejor respuesta de política económica que logró morigerar ese impacto.

Estas políticas han logrado disminuir por propia iniciativa la caída del producto bruto interno y la reducción de la capacidad productiva como ningún otro gobierno lo ha hecho.

En términos desestacionalizados, desde el tercer trimestre de 2008 hasta el segundo trimestre de 2009 el PBI cayó sólo el 0,2 por ciento y la

inversión un 10,2 por ciento. El único trimestre de caída del PBI fue el cuarto de 2008, ergo, evitamos entrar en recesión por efecto de la crisis internacional.

Comparemos la última gran crisis económica que afrontó nuestro país y que terminó por abatir la convertibilidad, expresión conocida por todos, y quien conocía más o menos de economía la disfrazaba o la contaba de la mejor manera. Produjo desde el segundo trimestre de 1998 hasta el primer trimestre de 2002 una caída de la actividad del 19,9 por ciento y una baja en la inversión del 58,8 por ciento. El “efecto tequila” produjo, entre el cuarto trimestre de 1994 y el tercer trimestre de 1995, una caída del 18 por ciento en el nivel de inversión y del 5,6 por ciento del nivel de producción.

¿Qué pasó con los indicadores de actividad e inversión en el segundo trimestre de 2009? La caída de la actividad del segundo trimestre fue del 0,8 por ciento, y la de la inversión fue del 10,7 por ciento, comparados con el mismo período del año anterior.

En Brasil –nación hermana que tanto les gusta mostrar a los habladores a la hora de comparar políticas económicas– la caída de la actividad fue del 1,2 por ciento y la de la inversión, del 17 por ciento.

Chile –otra de las mecas de los habladores– muestra una caída del 4,5 por ciento en la producción y del 19 por ciento en la inversión en el mismo período.

En Perú la situación no ha sido muy distinta: una caída en el PBI del 5,2 por ciento, y del 16,2 por ciento en la inversión.

¿Cómo se logró esto? ¿Por qué no tuvieron razón los agoreros en este caso? Se dio una respuesta activa basada en una política contracíclica fiscal que inyectó dinero en la economía para reactivar los ciclos depresivos.

¿Cuál era el objetivo primordial? Mantener las fuentes de trabajo y evitar que los sectores más vulnerables sintieran el impacto de la recesión.

El programa REPRO que estableció el Ministerio de Trabajo permitió que muchos trabajadores de las empresas con problemas financieros siguieran recibiendo sus salarios y no fuesen despedidos.

También se establecieron planes de financiamiento para la compra de electrodomésticos y automóviles, que permitieron dinamizar la demanda interna en momentos de escaso financiamiento; planes de fomento de la inversión en distintas ramas industriales, como el financiamiento a tasas bajas de proyectos que incorporaran nuevas fuentes de trabajo e incrementaran la producción nacional. Todas estas fueron medidas contracíclicas.

Hablemos de finanzas nacionales en el período 2003-2008. Por crecimiento económico y eficiencia tributaria, la recaudación aumentó un 270 por ciento. Hubo un crecimiento promedio del 8,5 por ciento anual durante 6 años. El incumplimiento del IVA pasó del 32 por ciento en 2003 al 19,8 en 2007. Las erogaciones en la seguridad social aumentaron un 230 por ciento. En ese mismo período se otorgaron once aumentos, lo que significó pasar de 150 pesos a 690, un incremento del 360 por ciento.

A partir de 2008 se reglamentó la movilidad jubilatoria, que permitió mantener el poder adquisitivo de esos haberes. La moratoria, viéndola en términos tributarios, nos permitió incorporar 1,4 millones de beneficiarios al régimen de la seguridad social, los que no tenían cobertura.

Aumentó la participación del gasto público en términos del producto, pasando del 14 por ciento del PBI en el período 1994-1998 al 19,7 por ciento en el año 2008.

Los gastos de capital se multiplicaron más de diez veces, abarcando infraestructura vial, energía y, fundamentalmente, planes de vivienda. Tuvimos un superávit primario del 3 por ciento del PBI entre 2004 y 2008, mientras que el superávit financiero, luego del pago de intereses, superó el 1 por ciento del producto. El superávit primario positivo permitió una reducción del peso de la deuda pública en términos de PBI.

Hace algunos días leí algunas expresiones de un reconocido economista, Mario Brodersohn, quien decía algo muy llamativo: los años que han mostrado un contexto internacional favorable y afortunado para la Argentina fueron 1948, 1973 y 2008. En estos años gobernó el peronismo, lo que demuestra –decía el compañero Brodersohn– que Dios no sólo es argentino, sino también peronista.

Hablemos de finanzas provinciales. En el mismo período 2003-2008, las finanzas públicas del consolidado provincial presentaron un superávit primario importante, aunque en términos del PBI haya ido disminuyendo.

En 2009, a causa de la crisis internacional y de la desaceleración de la actividad, muchas provincias presentaron déficits financieros. En esto ha sido fundamental para las provincias la participación activa del Estado nacional en políticas de egresos, erogaciones y financiamiento.

En transferencias por coparticipación y regímenes especiales, los envíos aumentaron un 250 por ciento en 2009, cuando también se instauró el Fondo Federal Solidario, por el que se transfiere de manera automática el 30 por ciento de los ingresos de las retenciones a la soja y sus derivados, también llamados derechos de exportación.

También hubo otras transferencias corrientes y de capital por programas sociales y obras públicas, las que se quintuplicaron, pasando de un 14,7 por ciento al 21,3 en 2008. Si se sumaran las transferencias automáticas a las provincias, se observaría un crecimiento del 2 por ciento del producto bruto en el período.

Son de destacar los programas de asistencia financiera contemplados en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, quizás una de las herramientas más potentes que se tenga en este momento para soluciones de esta característica en cuanto al consolidado de las provincias desde el punto de vista financiero.

El presupuesto para 2010, que acaba de tratar la Honorable Cámara de Diputados, prevé un crédito de 11.870 millones para estos programas de asistencia financiera, el doble de los programas firmados en 2009, que llegaron a 5.960 millones.

El stock de deuda de las provincias con la Nación llegará a fines de 2009 a 84.100 millones, un crecimiento del 56 por ciento con respecto al stock de deuda al 31 de diciembre de 2003.

¿Cómo ha sido el impacto de la crisis internacional, la sequía y la desaceleración de la actividad local sobre las finanzas locales y provinciales? La recaudación tributaria pasó de crecer un 34,8 por ciento en 2008 a sólo un 11,9 por ciento en los primeros diez meses de

2009. Las exportaciones pasaron de crecer el 76 por ciento en 2008 a una caída del 17 por ciento en los primeros meses de 2009. Lógicamente, esto disminuyó la recaudación por derechos de exportación.

También hubo un menor crecimiento de los impuestos relacionados con el ciclo económico, como IVA, ganancias e impuesto al cheque.

Los ingresos totales del sector público nacional pasaron de un crecimiento del 33,6 por ciento en 2008 a un 10,2 por ciento en el acumulado a septiembre de 2009.

Sin embargo, la desaceleración no fue tan importante comparada con otros países de la región. La comparación nos muestra que en la Argentina los ingresos se encuentran entre los de mayor crecimiento en el acumulado a septiembre.

A pesar del menor crecimiento mantuvimos una política fiscal expansiva para amortiguar la desaceleración de la actividad fiscal. Se registró un fuerte crecimiento en la obra pública, del 59,5 por ciento; la postergación del aumento en las tarifas; dos aumentos de la movilidad jubilatoria, 11,7 en marzo y 7 por ciento en septiembre; fuerte crecimiento de las transferencias a las provincias; transferencias corrientes del 45 por ciento y de capital del 101 por ciento. Aun sin el Fondo Federal Solidario fue importante el crecimiento de las transferencias de capital: 65 por ciento, y además se ha cumplido con la totalidad de los servicios de la deuda.

Esta política implicó la reducción del superávit primario de niveles superiores al 3 por ciento del PBI a sólo 1,3 por ciento en 2009. A pesar de la reducción en el superávit primario se despejó la incertidumbre con respecto a los pagos de los servicios de la deuda mediante un eficiente manejo de pasivos, la reestructuración de los vencimientos en el corto plazo por medio de canjes voluntarios con un importante nivel de aceptación, la colocación de nueva deuda en el mercado interno, la formalización de una propuesta de canje a los *holdouts* y el acercamiento al Club de París para encarar la cancelación de la deuda, que ha sido muy bien recibida por el mercado.

En cuanto a la producción industrial, entre 2003 y 2008 la actividad creció fuertemente luego de la salida de la crisis de 2001. La industria

manufacturera se expandió un 9,4 por ciento, liderando el crecimiento. Su aporte al crecimiento del PBI fue del 18 por ciento del total. Uno de los puntos más destacados fue el incremento de los envíos de productos industriales al exterior. Los envíos de manufacturas de origen industrial se vieron incrementados en un 183 por ciento. Esto implica un crecimiento promedio anual del 24 por ciento en la materia.

El incremento productivo implicó un alza en los puestos de trabajo y en el salario promedio industrial, que pasó de 1.384 pesos en noviembre de 2003 a 3.013 en diciembre de 2007, con un alza del 118 por ciento.

¿Cómo han impactado los efectos de la crisis internacional? Lógicamente tuvo repercusiones importantes en el nivel de actividad del conjunto de países industrializados. Si bien en un primer momento se trató de una baja pronunciada en el sector financiero, rápidamente los efectos se trasladaron al sector real de la economía, registrándose una caída en la demanda externa de productos exportables. Esto generó una reducción en el ritmo productivo de las ramas más dinámicas en el período poscrisis de 2001, como la automotriz y las vinculadas con los metales básicos tales como el hierro o el aluminio.

Los sectores industriales comenzaron un proceso de ajuste de stocks dado que el consumo retrajo su crecimiento. Durante el primer semestre de 2009 se mantuvo esta dinámica de baja en la producción. Se puede ver en algunos de los productos del análisis del indicador industrial: 9,5 de caída en productos textiles; 7,1 de caída en refinación de petróleo; 27,3 en industrias de metales básicos y 23,6 en la industria automotriz.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia ruega a los señores diputados que guarden silencio.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – En el tercer trimestre de 2009 se comenzó a notar un leve repunte en los niveles de producción de la industria. Esto no indicaba que la cosa seguía como estaba sucediendo hasta ese momento sino todo lo contrario: mostraba que se había alcanzado el piso de baja en el primer semestre.

No obstante, la producción industrial tuvo una caída del 1,5 por ciento en los primeros ocho meses de 2009. A pesar de la recesión, se

expandió a todas las cadenas productivas; algunos sectores pudieron registrar un crecimiento moderado en lo que va del año. Es el caso de sustancias y productos químicos, particularmente medicamentos. El incremento producido en medicamentos es del 5,3 por ciento en el primer cuatrimestre de este año, mientras que la suba interanual fue del 6,8 por ciento.

El sector de alimentos y bebidas también presentó buenos resultados en algunos de sus rubros principales. La carne aviar se incrementó un 7,8 por ciento acumulado hasta agosto de 2009 comparado con el mismo período de 2008. La producción de leche creció un 3 por ciento interanual en el acumulado a julio, y las carnes rojas subieron un 14 por ciento en el mismo período.

¿Qué se espera, señor presidente, de todo lo analizado para el año 2010? El alza de la demanda regional implicará una mayor producción de los sectores industriales que colocan sus productos en el exterior. La recuperación progresiva de la industria automotriz por incremento de la demanda, fundamentalmente brasileña, aumentó un 14,9 por ciento en el mes de septiembre luego de una marcada reducción en el primer semestre del año.

Una noticia del fin de semana indica que el 70 por ciento de la producción automotriz está siendo exportada. Estamos teniendo demoras de hasta 60 días para la entrega de cero kilómetros en el mercado interno. Como podemos observar, éste es uno de los sectores más golpeados por la crisis y seguramente será protagonista en la recuperación de 2010. Se espera un mayor dinamismo de la demanda interna.

La caída del nivel de empleo ha sido mucho menor de la pronosticada en el principio de la crisis y la lenta recuperación del crédito al consumo permite suponer un panorama favorable para el año próximo.

Ahora voy a dar un pantallazo específicamente sobre temas de construcción. La actividad de la construcción presenta tres trimestres de caída interanual y se espera que cierre el año 2009 con una caída aproximada del 2 por ciento respecto de 2008.

Pero si observamos alguno de los indicadores de esta industria, como ser despachos de cemento, escrituras o superficie cubierta, se

podría afirmar que la caída también parece haber encontrado un piso a fines del primer semestre de este año.

El gasto público en infraestructura y en vivienda ha tenido un rol fundamental para evitar que la caída haya sido mayor que la mencionada. Para el año próximo se pronostica una recuperación del sector, pero en menor medida que la industria; se espera una suba del 2 por ciento recuperados los niveles de actividad de 2008.

Si hiciéramos una comparación con otros países, un tema que es inevitable porque se hace cotidianamente —y creo que a veces es saludable para nosotros saber que lo que sucede en otros lugares también impacta y les impacta, y no es porque la desgracia de muchos sea el consuelo de los tontos— me parece importante por lo menos mencionar dos o tres países habitualmente utilizados como ejemplo por muchos periodistas que dicen saber del tema.

Según los datos provistos por el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) la producción industrial se redujo un 12 por ciento interanual en los primeros nueve meses del año. En septiembre se produjo una caída del 8 por ciento con respecto al mismo mes de 2008; si se realiza la comparación con el mes de agosto, se observa una suba del 0,8 por ciento. Si bien la producción de las fábricas crece mes a mes desde enero, aún no volvió al nivel de septiembre de 2008 ni se recuperó de la fuerte caída de finales del año pasado, y la caída más pronunciada se dio en los bienes de capital, cuya producción se redujo un 23 por ciento interanual en los primeros nueve meses. En bienes de consumo, la misma comparación cayó un 15 por ciento.

Si tomamos el ejemplo de México, la producción industrial cayó el 19 por ciento interanual en el acumulado de los primeros ocho meses del año; en agosto, la industria se redujo un 10,8 por ciento; la industria automotriz presenta una caída del 37,7 por ciento y la metálica, del 24 por ciento, por no redundar.

Si tomáramos otros ejemplos más importantes, todos los países de la Unión Europea presentaron bajas en la producción industrial. España tuvo en los primeros nueve meses una caída del 19,1 por ciento, bajas en la industria automotriz

del 37 por ciento, en la metalúrgica, del 32 por ciento, y en la textil, del 26 por ciento.

Por su parte, la producción industrial de Francia fue del 1,8 por ciento de crecimiento en agosto respecto a julio 2009, pero en los otros ocho meses llevaba una caída del 11,8 por ciento. Lo mismo sucedió con los productos eléctricos y electrónicos, que tuvieron una caída del 21 por ciento, y el transporte cayó un 11,3 por ciento.

En Italia, la producción se redujo un 21 por ciento en los primeros ocho meses, y sólo en agosto la actividad cayó un 14,5 por ciento.

De esta manera he tratado de demostrar cómo se ha comportado la industria y de qué forma se ha defendido. Concretamente lo hizo sobre la base de políticas anticíclicas y un trabajo conjunto, porque en realidad la situación no se soluciona con un grupo de iluminados detrás de los escritorios sino hablando con cada uno de los sectores y sancionando políticas públicas adecuadas tendientes a defender la producción de la mejor manera posible.

El tercer punto propuesto por el oficialismo, que no tiene nada que ver con la situación fiscal ni con la relación entre la Nación y las provincias ni con la industria, es el de la reforma política.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia solicita una vez más a los señores diputados que guarden silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: el señor ministro del Interior ha estado en la reunión celebrada por las comisiones para tratar el tema y tengo entendido que su exposición fue lo suficientemente amplia y clara. Por ello, y para cumplir con los plazos estipulados, trataré de extenderme lo menos posible en el análisis de las razones que motivaron la presentación del proyecto de ley de reforma política enviado por el Poder Ejecutivo.

Desde la recuperación de la democracia, el reclamo de llevar adelante una reforma política ha ocupado estrados, las páginas de los diarios y distintos portales, e incluso originó debates públicos. Fue una preocupación para la mayoría de los actores involucrados, transformándose casi en un clásico de la vida política, partidaria

e institucional de nuestro país debido a la crisis de representatividad, al descrédito de parte de la dirigencia, al debilitamiento de las entidades políticas partidarias y a la ausencia del Estado en algunos casos.

Todos somos conscientes de que la crisis del año 2001 puso en riesgo ciento cincuenta años de construcción política y de que era imperioso recomponer la política desde la política misma. Pero esa decisión no la tomamos quienes practicamos la política, sino la propia gente que entendió, como decía Bernard Shaw, que la política hay que hacerla o padecerla.

Como los señores diputados recordarán, allá por el año 2001 había algunos piolas –entre comillas– que decían que en el sobre había que meter una feta de salame o algo por el estilo. Sin embargo, la primera elección tuvo una asistencia casi perfecta y la gente demostró tener una gran vocación de participar.

La política fue defendida por la propia política. Sin embargo, en aquel entonces requirió de algunas modificaciones. Tras la crisis que puso en riesgo ciento cincuenta años de construcción política, fue necesario introducir algunas modificaciones legislativas que permitieran la apertura a una mayor participación y que, de alguna manera, legitimaran a quienes habían sido electos por la ciudadanía en un momento particular como legítimos representantes del pueblo.

Aquella apertura, además de legitimar a quienes habían sido elegidos por el voto popular, trajo como consecuencia una hipertrofia que desnaturalizó su esencia al posibilitar la presentación de una cantidad importante de opciones falsas. Gracias a esa hipertrofia hoy existen 685 partidos políticos, de los cuales 33 son partidos nacionales.

Debido a esa situación se han presentado cientos de proyectos con los que se intenta devolver al sistema de partidos un funcionamiento lógico y razonable. Son 111 las iniciativas en danza, lo que demuestra a las claras la preocupación de los hombres y de las mujeres que practicamos la política y de aquellos que en esta casa tienen la oportunidad de representar a quienes los han elegido; es decir a la gente, que es la que en definitiva tiene el poder de decisión de fondo para que se modifique y mejore el sistema político.

Éstos son los motivos por los que venimos a proponer la necesidad de reformar la carta orgánica de los partidos políticos con reglas que fortalezcan las instituciones de la democracia.

Si realmente la democracia es acuerdo, como decía el señor diputado Pinedo hace pocos días –comparto esa posición en un ciento por ciento–, me gustaría saber cómo tendríamos que hacer para acordar democráticamente con 33 fuerzas políticas en pugna. No dudo en calificarlo de imposible porque en verdad lo es; entonces, el objetivo es buscar un sistema de partidos sólido y no un desparramo de sellos de goma que confunden la vida partidaria con una kermés.

Por ello, hablamos de partidos habilitados con un 5 por mil de afiliados. Está claro que en la actualidad uno puede firmar como adherente a un partido al 4 por mil, y mañana puede firmar para otro. Esto es imposible de evitar. Pero si el tema es afiliarse, entramos en otro estadio de regularidad y de certeza.

Para constituir un partido nacional creemos necesario requerir con la constitución, como ya lo prevé la legislación actual, de por lo menos cinco distritos y contar –por lo menos también, valga la redundancia– con el uno por mil de los afiliados del total del padrón.

¿Qué quiero decir con esto? Que no bastará con encontrar cinco jurisdicciones con poca cantidad de votantes para hacer un partido nacional con una cantidad exigua que, en definitiva, va a engrosar la fila de los treinta y tres que ya están. Si yo me pongo a leer los nombres de cada uno de ellos, sacando los partidos centenarios, los reconocidos y los que tienen una mayoría representada en este Congreso, la mayoría de nosotros no sabemos cuáles son ni quiénes los representan.

Así como hablamos de la conformación de un partido debemos hablar del momento en que por falta de representación deba caducar. Ello será cuando no se presenten a dos elecciones en forma consecutiva o cuando, habiéndose presentado, no hayan alcanzado el 3 por ciento de los votos válidos en dos elecciones consecutivas.

Tengo claro que muchos objetan estas propuestas sosteniendo que buscamos un sistema bipartidista para hacer desaparecer a los peque-

ños partidos. Nada más lejos de la intención del gobierno.

Ahora, si esto se supone que es así, con debatirlo en este Congreso –para eso está– alcanza y sobra; para eso tiene la representación. Pero solamente, como nota de color, les quiero mostrar lo que sucedió en las elecciones desde la recuperación de la democracia.

En 1983, se presentaron 12 partidos nacionales para competir por la Presidencia, de los cuales sólo 2 obtuvieron más del 3 por ciento de los votos. En 1989, se presentaron 9 partidos de los cuales sólo 3 obtuvieron más del 3 por ciento. En 1995, se presentaron 14, de los cuales sólo 3 obtuvieron más del 3 por ciento. En 1999, se presentaron 10, de los cuales 3 obtuvieron más del 3 por ciento. En 2003 –un hecho absolutamente particular–, se presentaron 18 y fueron 5 los que obtuvieron más del 3 por ciento. Finalmente, en 2007, de 14 partidos sólo 4 lo obtuvieron.

Es indispensable aclarar que no estamos inventando nada con esta propuesta de poner un piso mínimo para la discusión, ya que todos estos principios se encuentran en la legislación comparada de cualquiera de los países vecinos. Dicha legislación es muy citada por los dirigentes en la mayoría de las notas periodísticas. Es más, estos niveles de exigencia son, en casi todos los casos, mucho menores que los requeridos en otras democracias.

Chile, Brasil y Ecuador –por dar algunos ejemplos sin salir de la América morena– son mucho más severos a la hora de mantener la personería.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Señor jefe de Gabinete: la Presidencia le señala que le quedan dos minutos.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Trataré de cumplir, señor presidente.

Pero tampoco aceptemos el cinismo: un partido que no se presenta a competir o no alcanza un piso del 3 por ciento de los votos en dos elecciones consecutivas, ¿qué grado de representación expresa? ¿Cuál es el origen de la cantidad de votos o del poder que tiene para transformar la realidad de los argentinos?

¿Saben quién decide cuál es el partido importante y cuál no? La gente. No lo decidimos los políticos; lo decide la gente.

Aquí es donde quedan pegados los sellos de goma, los dirigentes sin territorio, los agoreros apocalípticos, los candidatos inventados y, honestamente, esto no me parece mal. En este sentido, creo que es saludable que la democracia vaya tomando estatura reconociendo a aquellos partidos que se han ganado el derecho a ser respetados por su historia.

El revoleo de personerías partidarias no ha sido bueno para la política, para la democracia ni para la reconstrucción de una ciudadanía participativa.

Por el contrario, entiendo que esto apostaba mucho más a la teoría del fin de la historia, de la desaparición del Estado y de la extinción de las ideologías, todas teorías de tiempos en que la economía reinaba y el mercado quería fagocitarse todo. Gracias a Dios, no son los mismos momentos que estamos viviendo en la actualidad, señor presidente. Ahora tenemos elementos de sobra para discutir y pensar con objetividad lo que estamos haciendo.

Por eso, confiamos como primer y fundamental paso en las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Pretendemos que se abra una expectativa al permitir que todos participemos en igualdad de condiciones.

Cuando la señora presidenta inauguró el diálogo político todos los partidos con representación parlamentaria fueron a participar. Quiero recordar que hubo un gran consenso en muchos puntos. De hecho, eso consta. Muchos de los que fueron a dialogar —y algunos de los que no fueron— tenían proyectos presentados —entre las ciento once iniciativas que existían— en las Cámaras.

En esencia, se trata de una responsabilidad de dos vías: la de los políticos, quienes deberán asumir su nuevo rol de dirigentes —o el viejo rol pero con una característica *aggiornada*— y competir en forma transparente sin esperar que el dedo salvador de algún poderoso los señale y los saque del ostracismo, y la de la ciudadanía, que debe participar, comprometerse y decidir antes de las elecciones generales quiénes serán los candidatos que van a representar a los dirigentes por cada uno de los partidos en pugna. Y lo bueno es que no es necesario ningún requisito para participar de esas internas; sólo que si no obtiene el 3 por ciento el partido

no estará en condiciones de presentarse a la elección general.

En el orden del financiamiento, creo que todos estamos contestes en que es imperioso que para la publicidad audiovisual el espacio sea asignado por el Estado. Este tema está muy hablado por todos los sectores. La propuesta nace de la solicitud de que la publicidad audiovisual sea asignada por los cupos que percibe el Estado dividida en dos partes: un 50 por ciento para todos y el otro 50 por ciento en función de la cantidad de votos obtenidos. Esto también me parece lógico.

Además, el proyecto prevé que los candidatos puedan presentarse por un solo partido y en una sola lista. Se unifican los padrones femenino y masculino; se moderniza el Código Nacional Electoral; se crea un registro voluntario y permanente de autoridades de mesa, quienes recibirán la adecuada capacitación; se establece un tope de 350 votantes por mesa y se crea el cuarto auxiliar de boletas.

Esto es, a grandes rasgos, lo que nosotros entendimos que debía presentarse en este momento como una propuesta que nos comprendiera a todos, que nos diera la oportunidad real de presentarnos ante la sociedad para dirimir cuestiones nada menos que de representatividad.

Con esto creo haber explicado más o menos cuál es la reforma política. Seguramente lo que el ministro del Interior ha planteado y lo que se desarrolle en el marco del debate que en no mucho tiempo más se dará en este Congreso alcanzará para que se pueda conocer el pensamiento de todos los miembros de las dos Cámaras en los respectivos recintos. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). — De acuerdo con lo resuelto por esta Cámara, a continuación los señores diputados podrán formular las preguntas que crean necesarias y dar su fundamentación.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Aguad.** — Señor presidente: aclaro que antes de formular cada pregunta voy a hacer un breve comentario sobre ella.

El gobierno siempre sostuvo que el superávit fiscal era uno de los pilares de su modelo. En los primeros nueve meses de este año se registró una caída del superávit fiscal del 72 por

ciento y un resultado financiero deficitario que se estima para este año entre 10 mil y 15 mil millones de pesos.

La tendencia indica que los gastos crecen a un ritmo que es tres veces superior a los ingresos. A esto debemos agregar que este año las provincias tendrán un déficit de 10 mil a 12 mil millones de pesos, con una presión impositiva del 30 por ciento, es decir, 10 puntos más alta que hace una década.

No obstante lo afirmado, la ley de presupuesto sancionada hace unos días establece que en 2010 habrá una baja del incremento del gasto público de un 50 por ciento.

La primera pregunta es la siguiente: ¿cómo bajará a la mitad el crecimiento del gasto: con recorte en la obra pública, con la no actualización de los salarios de los agentes públicos o con inflación para licuar deudas y mejorar el ingreso por el IVA?

Paso a la segunda pregunta. Recientemente se anunció el programa de asignación por hijo de desocupados y trabajadores informales, por un monto superior a 10 mil millones de pesos, que se afrontará con las utilidades –la palabra es “utilidades”– del Fondo de Garantías de Sustentabilidad de la ANSES. Dado que la renta de ese fondo es de 8 mil millones y que ni siquiera alcanza a cubrir la depredación de los haberes por inflación y que este programa anunciado tomará el ciento por ciento de esos recursos, le pregunto: ¿cómo piensa el gobierno no descapitalizar la caja previsional de los jubilados?

Paso a la tercera pregunta, señor jefe de Gabinete. La inversión en la Argentina cayó en el año 2009 entre un 10 y un 15 por ciento respecto de 2008. En máquinas y equipos se desplomó al 26 por ciento y en el sector agropecuario se invirtió un 30 por ciento menos.

Según la Unión Industrial Argentina la actividad industrial en septiembre, respecto del año pasado, descendió un 7,9 por ciento. Teniendo en cuenta lo antedicho y que para bajar un punto el desempleo hace falta un crecimiento de 4 puntos del PBI, le pregunto: ¿cómo piensa hacer el gobierno para que la inversión, que se ubica en el 19 por ciento del PBI, se incremente en 2010 al 25 por ciento del PBI para bajar sólo un punto el desempleo?

Paso a la cuarta pregunta, señor jefe de Gabinete. El presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial señaló que anualmente nuestra balanza comercial industrial es deficitaria en 10 mil millones de dólares. Dado el discurso presidencial de agregar valor a los productos primarios y tener una matriz productiva diversificada, nada de ello se puede lograr sin energía y sin incorporación de tecnología en los procesos. Le pregunto: ¿cuál es el motivo por el que en el presupuesto recientemente aprobado se invierte menos en ciencia y tecnología respecto del PBI, comparado con el año pasado, y qué se está haciendo para que no siga disminuyendo la producción de gas y petróleo?

La última pregunta, señor jefe de Gabinete, es la siguiente. Hace poco se conoció que, por falta de respeto a las reglas de juego, nuestro país ocupa el sitio número 131 sobre 133 países evaluados por el Foro Económico Mundial y que por desconfianza institucional estamos en el lugar 126 en ese ranking de competitividad.

Desde comienzos de 2008 la fuga de capitales supera los 40 mil millones de dólares. En el corriente año la huida es de 14 mil millones de dólares, y en el último trimestre llegó a 2.900 millones de dólares, aunque es cierto que se ha frenado en el mes de octubre. Las inversiones extranjeras directas del segundo trimestre de este año representan la mitad del primer trimestre y la cuarta parte de igual período del año pasado en momentos en que Brasil capta seis veces más.

La consecuencia de lo antedicho es que mientras la Argentina sigue en recesión, México en el tercer trimestre creció el 11 por ciento; Chile y Perú, el 7 por ciento, y Brasil, el 6,5 por ciento. Le pregunto: ¿la causa de esta situación asimétrica con nuestros vecinos es la falta de certidumbre y confianza que genera el país o es producto de una conspiración mundial que relega a la Argentina a padecer el castigo de la falta de inversiones?

**Sr. Presidente (Fellner).** – Señor jefe de Gabinete de Ministros: de acuerdo con el reglamento que aprobó la Cámara para esta sesión usted puede contestar en forma inmediata las preguntas formuladas por cada bloque o esperar a que ellos concluyan; es su opción.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: me parece saludable ir contestando

cada uno de los temas; lo considero positivo. Pero quisiera hacer una aclaración, porque me da la sensación de que todas las preguntas están planteadas en función del *forecast*, del pronóstico que uno puede tener respecto de lo que va a suceder, y ésta es una discusión para llevar a cabo con el ministro de Economía cuando se analice el presupuesto.

El artículo 101 de la Constitución Nacional dice con toda claridad que mi responsabilidad en esta Cámara es la de informar sobre la marcha del gobierno. Pero lo que me están pidiendo es que yo analice lo que va a suceder de acá al futuro. Yo puedo hacer análisis, pero me falta información para poder ser concreto en lo que el señor diputado me acaba de preguntar.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Señor ministro: el señor diputado Aguad está solicitando una interrupción, ¿la concede?

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Aguad.** – Señor presidente: el señor ministro ha hecho un muy buen análisis de la situación de la Argentina desde 2003 a 2008, y la verdad es que creo que esto corresponde más a los analistas de la historia o a los analistas políticos. Pero la función del dirigente político es verificar la realidad para modificarla.

Por eso, hago preguntas que tienen que ver con la situación actual del país y con cómo piensa el gobierno superar esta realidad.

Es decir, la iniciativa puede servir para modificar la realidad, si no, es intrascendente, casi virtual. Por eso, pregunto cuestiones que tienen que ver con el presente del país y con cómo el gobierno, que tiene la responsabilidad, piensa afrontar el futuro mediato con la situación actual de la Argentina.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Volvemos a la misma situación, no quita ni agrega nada a lo que estaba diciendo. El planteo que yo estoy haciendo responde al artículo 101 de la Constitución Nacional: explicar lo sucedido y lo que sucedió en el año 2009. Traté de volcar

la mayor cantidad de datos posible respecto de lo que sucede este año.

Inclusive, respecto de la comparación con los países que el propio diputado mencionó, mis datos no coinciden con los suyos. Me parece que vamos a estar hablando de temas sobre los cuales no tiene mucho sentido discutir considerando que tendría que buscar más información para brindar.

Si lo que pretende el señor diputado es esto, yo prepararé un informe y lo haré llegar en cinco días hábiles.

Sin embargo, sobre ciertos temas sí podría opinar, como es el caso de la asignación universal por hijo. Se preguntó por qué no se va a producir una descapitalización. Esto se debe a que cuando se tomó el fondo valía 95 mil millones y hoy vale 136 mil millones. Hay muchas razones y elementos para trabajar sobre este punto y explicar con hechos reales lo que está sucediendo, pero pronosticarlo en sí mismo, y acá sobre la marcha, sería casi una audacia.

Yo no estoy dispuesto a hacerlo, porque sería hasta casi irrespetuoso con esta Cámara no acercar los datos que respalden una opinión. Proceder en forma contraria sería transformar todo esto en una discusión de palabras y no de hechos formales, que en definitiva son los que el señor diputado está esperando que se viertan.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba, que va a compartir su tiempo con el señor diputado Morán.

**Sra. Baldato.** – Señor presidente: respecto de la reforma política quiero hacer dos preguntas concretas. ¿Por qué razón no se avanza y se habilita una reforma integral pensada en el mediano y largo plazo, aunque sea planteándola como un proceso de transición? ¿Y por qué se ha desestimado, y así lo ha dicho el señor ministro en la comisión, el sistema de boleta única?

Todos los países latinoamericanos lo tienen. Voy a acercar una boleta única al señor jefe de Gabinete de Ministros, con todo respeto, para que él a su vez pueda acercarla al señor ministro Randazzo, para que no cometa los errores que ha cometido en la comisión tratando de ridiculizar la situación, porque esto en realidad nada tiene que ver con lo que realmente puede significar en cualquier país civilizado.

Ésta sería la boleta con la cual el elector estaría votando con el sistema de boleta única para el segmento o el tramo de presidente y vice. En todos los países la boleta única se hace por segmentos: para presidente y vice un segmento, y para diputados y senadores otro segmento. Con todo respeto, digo esto a los efectos de que el ministro Randazzo no siga estando equivocado en esta apreciación.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Morán.** – Señor presidente: complementando lo señalado por la señora diputada Baldata y en referencia a la relación gobierno-Nación-provincias, como todos sabemos la Constitución Nacional, a través del artículo 75, plantea claramente la automaticidad, los criterios y los objetivos de la relación que debe tener el sistema de coparticipación, correspondiendo fijarlo al Congreso de la Nación.

Nuestro sistema estableció una ley de coparticipación que en su artículo 7° fija una garantía de distribución de recursos para las provincias. Simplificando el historial, puedo decir que lógicamente ha sido más favorable a las provincias, incluso en algunos gobiernos justicialistas, como ocurrió en 1973, con una distribución importante hacia las distintas provincias de nuestro país.

Pero en este momento está claro que luego de una etapa entre 2003 y 2006, con un superávit gemelo a nivel nacional y un equilibrio fiscal de las provincias, en los últimos tres años, entre 2006 y 2009, se pasó a una etapa donde el déficit de las provincias es muy claro y donde el gobierno nacional ha hecho arrodillar prácticamente a los gobernadores en el altar de un superávit fiscal nacional que hoy ya no existe.

Antes de efectuar las preguntas quiero mencionar algunos casos concretos como el de la provincia de Buenos Aires. Si se toma este piso se observará que desde 2003 a 2008 se le deben 11.905 millones de pesos. Seguramente me dirán que la cifra es menor si se incluye la distribución estimada por parte de la ANSES, pero igual hay que hablar de 1.826 millones de pesos.

Tanto el señor diputado Vega como la señora diputada Griselda Baldata me acercan la información de que en el caso de Córdoba la deuda

es de 5.508 millones, y si se incluye lo de la ANSES, de 845 millones.

En el caso de Santa Fe son 5.543 millones, y con la inclusión de la ANSES, 850 millones. Pero en todos los casos hay un claro incumplimiento de la cláusula de garantía del artículo 7° de la ley 23.548.

Hay reclamos judiciales, señor jefe de Gabinete de Ministros, como es el caso de la provincia de Santa Fe, donde el gobernador ha hecho varios al gobierno nacional. Creo que también hay un reclamo en el caso de la provincia de Córdoba. Hay planteos de la oposición en el caso de la provincia de Buenos Aires para que la Fiscalía de Estado reclame por los recursos.

Por lo tanto, le preguntamos cuál va a ser la estrategia, por un lado para terminar por parte de este gobierno con esa retención fáctica de los fondos correspondientes a las transferencias de la masa coparticipable provincial incumpliendo ese artículo 7° de la ley de coparticipación. También queremos saber cuál será el criterio para las autorizaciones, en caso de que exista endeudamiento de las provincias, para no caer en la situación de la década del 90, que de alguna forma usted compartió con parte de ese gobierno.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia advierte al señor diputado que ha vencido su término.

**Sr. Morán.** – Para terminar, y en un contexto lógicamente de la productividad, del empleo, de reclamos salariales, quiero recordar que la presidenta de la Nación ha efectuado un planteo en el sentido de que hay un plan de desestabilización.

Ante la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros, y teniendo en cuenta que se relaciona precisamente con estos temas, quisiera preguntarle...

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia reitera al señor diputado que ha vencido su término, y que sólo podía realizar una pregunta.

**Sr. Morán.** – ...cuáles son los actos, los hechos, los actores, las actitudes destituyentes o que atentan contra el orden institucional.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia recuerda al señor diputado el sistema que habíamos acordado. El señor diputado está realizando dos preguntas en una, y a eso debe

sumarse la pregunta realizada por la señora diputada Baldata.

De tal manera que de acuerdo al reglamento, la Presidencia traslada al señor jefe de Gabinete de Ministros la pregunta de la señora diputada Baldata y la primera pregunta del señor diputado.

**Sr. Morán.** – Señor presidente: entonces, la segunda no.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Adelante, señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: cuando uno presenta un proyecto ante el Honorable Senado o la Honorable Cámara de Diputados de la Nación lo hace con la expectativa de haber aportado lo mejor de sí pero sin considerarse un superdotado o el dueño de la verdad revelada o que los señores legisladores –como más de uno ha querido insultar, agraviar o menoscabar la figura de la Cámara– no puedan llevar adelante cambios cuando sean necesarios.

El proyecto de reforma política está abierto para la discusión, porque siempre es bueno que los proyectos sean aprobados por consenso. El consenso no significa que se apruebe sin discusión sino que es la vocación por conseguir un mismo objetivo o perseguir una misma idea, tratando de encontrar en la generación de nuevos dirigentes y en las posibilidades reales y transparentes de un partido para presentar sus mejores candidatos, y en la alternancia y muchas otras cuestiones, los elementos más que suficientes para discutir. Entonces, lo que dice la señora diputada es un tema que para nosotros está comprendido.

Con respecto a la boleta única voy a hablar sobre mi posición. No estoy a favor sino en contra de la boleta única, pero la que presentó el señor ministro del Interior no está lejos de la verdad.

Si en la provincia de Buenos Aires aplicamos este instrumento a través de esta legislación que votaríamos para aprobar la boleta que ha mostrado la señora diputada –que examinaré con cuidado porque no he tenido tiempo de verla–, resultaría impracticable por una razón elemental.

En la provincia existen treinta y tres partidos que tendrían que presentar treinta y cinco candi-

datos cada uno a diputado nacional, con lo cual estaríamos hablando de una lista más grande que la que mostró la señora diputada. Sería una lista sábana de verdad. Por más que queramos achicarla, entraríamos en una situación de confrontación, porque la otra posibilidad es colocar el nombre sólo del primer candidato, pero los demás quedarían ocultos.

Existe una vieja discusión en torno a las listas sábana, donde se dice que detrás del primer candidato se esconden los demás, pero por lo menos se saben quiénes son. En las condiciones que se mencionan aquí, y sin referirme a otras provincias que no conozco sino a la de Buenos Aires que sí conozco y mucho, la lista sería más grande que la que mostró el ministro Randazzo y de práctica imposable.

Los instrumentos dependen pura y exclusivamente del hombre, los hombres o los gobiernos que los manejan. Seguramente Jack “el destripador” utilizó un bisturí tan noble como el que empleó Favalaro para curar gente; depende de la mano que lo maneje.

Lo que no termino de comprender es por qué no se puede discutir y buscar la mejor solución, que quizás pueda llegar a ser ésa, aunque yo creo que no. Pero no quiero callarme la boca y crear una falsa expectativa, porque es impracticable una boleta de semejantes dimensiones.

Con respecto a la ley 23.548, tiene una parte muy sabia que reconocen todos los gobernadores. Usted, señor presidente, ha sido gobernador y ha estado reunido conmigo cuando yo era ministro del Interior, y también hemos compartido reuniones con gobernadores de nuestro propio partido y de los demás. Jamás he visto arrojarse a nadie y tampoco he visto a ninguno de ellos reclamar lo que el señor diputado está pidiendo que se pague.

Puedo ser un poco más duro, porque en mi exposición he sido gráfico al decir que el endeudamiento de las provincias con el Estado nacional es de 84.100 millones de pesos, y en el caso de la provincia de Buenos Aires –a la que pertenece el señor diputado, como he podido ver en el tablero electrónico–, si lo que a ella se le debe teóricamente son 11.000 millones, el señor diputado debe saber que la provincia debe a la Nación más de 30.000, con lo cual debemos hablar con el conocimiento real de la causa, porque deber no se debe nada.

El hecho de que haya provincias que estén discutiendo situaciones particulares respecto de lo que se les debe abonar y que se hayan presentado ante la Justicia para hacer su reclamo no me parece que colisione con los derechos que ofrece la democracia.

Me parece hasta saludable que si alguien entiende que su derecho ha sido conculcado pueda hacer el reclamo correspondiente al Estado nacional y eventualmente juntarse, discutir y acordar políticamente para resolverlo. Creo que son dos vías positivas y que ninguna obsta a la otra, con lo cual no creo que estemos en una situación indeseada. Insisto en que los números que maneja el señor diputado jamás fueron reclamados por los gobernadores.

Respecto del tema de la desestabilización, voy a hacer un comentario...

**Sr. Presidente** (Fellner). – Esa cuestión no figura dentro del temario.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Pero no cuesta nada.

Venimos observando hechos puntuales en las calles, los que –según el análisis de nuestros especialistas y profesionales– no muestran nada de casuales, aleatorios o absolutamente circunstanciales.

Cuando esto lo he expresado públicamente, no he imputado a nadie, aunque creo tener más o menos la idea de dónde provienen estas cosas. Algunos se han animado a hablar y a hacer comentarios respecto de vocaciones de algunos dirigentes en retirada o de pagos por algunas acciones.

Nosotros estamos investigando, y lo decimos, porque no tenemos por qué callarlo. En ello, de consolidación de la democracia no hay absolutamente nada. Dirigentes que se dicen representativos de la comunidad andan con cartas por las embajadas, haciendo pasar vergüenza a los argentinos al denunciar cosas que sólo Dios sabe.

A eso debemos sumar que el vicepresidente de la Nación se dice representante de una parte importante de uno de los principales partidos políticos del país, y se expresa delante de la SIP, que no es otra cosa que una cámara empresarial. No nos confundamos: la SIP no es ni la OEA ni las Naciones Unidas; es una cámara empresarial y en su seno cobija a algunos hombres que han

sido golpistas, quienes han derrocado gobiernos o, por lo menos, se han callado ante los hechos, como en el caso de Honduras.

Así nos encontramos ante esta situación. Yo no imagino, con todo respeto, a Rajoy en España yendo a la embajada argentina a entregar una carta que exprese que Rodríguez Zapatero hizo tal o cual cosa. Tampoco me imagino a Teresa de la Vega enfrentando al gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Entonces, hay algunos elementos que nos hacen pensar que por lo menos hay una intención en algún sentido. Si lo que están pensando es que nos vamos a ir o nos van a echar, que se saquen la idea de la cabeza; se los garantizo. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Continuamos según el procedimiento aprobado.

Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sr. Morán.** – Tengo tres minutos, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Después de que se terminen las preguntas, señor diputado.

**Sra. Augsburguer.** – Señor presidente: el señor jefe de Gabinete de Ministros ha mencionado en su intervención un período de más de seis años de crecimiento económico sostenido, a una tasa anual promedio del 8 por ciento.

Sin embargo, en ese período se mantuvo la problemática de una pobreza estructural y de una tendencia hacia la concentración progresiva del ingreso en pocas manos. Éste es un diagnóstico que entiendo compartimos, de acuerdo con el discurso reiterado de la presidenta.

Mi pregunta es por qué en el mensaje del presupuesto 2010 y en la prórroga impositiva que acaba de aprobar la Cámara, se insiste con un régimen tributario basado en los impuestos al consumo, que castigan a los sectores más pobres de nuestra población.

Mi segunda pregunta se vincula con el anuario estadístico de 2006 del Ministerio de Educación, donde se informa sobre altísimos porcentajes de deserción en la escuela media de jóvenes que están por debajo de la línea de pobreza. El porcentaje se incrementó, de acuerdo con esas estadísticas, del 59 al 63 por ciento entre 2003 y 2006.

Mi pregunta al jefe de Gabinete es por qué razón el gobierno nacional ha decidido instrumentar una asignación por hijo, por la que se castiga a ese sector, ya que no podría presentar su certificado de escolaridad. Por lo tanto, esa asignación familiar que se dispuso estaría limitada en un porcentaje importante.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: por supuesto que comparto con la señora diputada la situación de pobreza estructural y de riqueza en pocas manos que ha venido sosteniendo nuestro país. No he dudado nunca de que partidos nacionales y populares a los que les ha tocado gobernar con distintas suertes, por lo menos han tenido la vocación, con excepciones, de trabajar para que eso no fuera así y revertir este esquema de pobreza estructural.

Entré a la política pensando siempre en los que menos tienen y buscando una estrategia para superar la situación de la mejor manera posible, porque nunca creí en la política de los llaneros solitarios, sino en la de composición colectiva, de formación de cuadros, de trabajo entre todos y de entablar diálogos con los hombres y las mujeres de la oposición que seguramente tienen mucho para aportar una salida a esa situación que el neoliberalismo fortaleció y enriqueció, ampliando la brecha mucho más.

Sigo creyendo que en el momento en que vivía Juan Perón estaba 12 a 1 la relación entre el decil más alto y el decil más bajo de los que más ganaban y menos ganaban. Hoy debemos estar arriba del 30 y el 35, por lo que va de suyo que tenemos mucha tarea por llevar adelante.

Respecto de los impuestos al consumo, la alquimia que hay que preparar para desarrollar una estrategia que permita un nivel de consumo es tan importante y contundente que ningún gobierno lo pudo hacer desde 1983 a la fecha. Sabíamos que esta situación de pobreza estructural existía en nuestro país y que el esfuerzo que teníamos que hacer entre todos para transformarla –cuando gobernaba mi partido y cuando no–, y garantizar que en algún momento de la historia no existiera esa pobreza estructural estaba dentro del mismo marco tributario, porque de no ser así era impracticable una transformación.

De hecho, cabe preguntar cuántas propuestas han surgido de este Congreso para transformar

ese esquema de impuestos a los consumos que garanticen que no se resientan los ingresos nacionales, que son los que permiten alguna acción por parte del gobierno para transformar esta realidad impositiva. Sería un tema muy tedioso y muy difícil de abordar, y por eso no se ha llegado nunca a una modificación, como seguramente sería deseable para todos, entre los que me incluyo.

En relación con el tema de la deserción hemos asistido a varias situaciones. No tengo dudas de que cuando en la década anterior se trató la Ley Federal de Educación la vocación de quienes la votaron fue muy buena. No tengo por qué no creer que haya sido buena la vocación. Sin embargo, el impacto no fue el deseado; en algunas provincias en las que se aplicó tampoco fue el deseado y asimismo no contribuyó a cumplir con los objetivos que se perseguían. Seguramente a la señora diputada le debe pasar lo mismo que me está sucediendo a mí.

En ese marco nosotros sí tenemos necesidad de producir cambios profundos para que eso nos garantice que la deserción disminuya hasta desaparecer. Una de las maneras es esto que acabamos de aprobar poco tiempo atrás y que he tenido la dicha de firmar, la asignación universal por hijo, que en el marco de las obligaciones por lo menos garantizará algunas cosas muy importantes, como las vacunas o la presencia de los chicos en la escuela. A mi juicio esto nos brindará una herramienta fundamental para seguir de cerca el cumplimiento de este tipo de acciones y ofrecerá un aporte a las familias que ven disminuidas sus posibilidades.

He sido intendente de Quilmes, y en zonas muy pobres de ese distrito como San Francisco Solano –fue muchos años atrás, pero vale la pena recordarlo– nos ha tocado ver casos de familias que mandaban a sus hijos a la escuela en diferentes turnos para que usaran el mismo par de zapatillas.

La situación tiene que ser planteada dentro de un marco global de políticas que el gobierno está dispuesto a ofrecer. Tal como lo ha dicho la señora presidenta de la Nación, esta propuesta no significa ni por casualidad la solución de la pobreza, sólo es una herramienta más.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Estamos muy cerca de resolver el tema de la indigencia y en ese mismo marco proponemos trabajar en un punto tan importante como la presencia de los chicos en el aula. Es indispensable; si bien no son las únicas herramientas, hay que producir todas las incentivaciones posibles para que el chico esté en el aula. Esa sí tiene que ser una propuesta nuestra de ahora y de siempre. Esa es la única forma en que se puede cumplir con este objetivo.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, que compartirá su tiempo con el señor diputado Galvalisi.

**Sr. Bullrich.** – Señora presidenta: solicito 30 segundos fuera del tiempo del que dispongo para decirle al señor jefe de Gabinete que entiendo el ahorro en papel para favorecer el medioambiente, pero los discos que nos han entregado, tanto al señor diputado Galvalisi como a mí, están vacíos, no tienen ningún tipo de información.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – ¿Todos?

**Sr. Bullrich.** – Al menos los nuestros están todos vacíos.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Pido mil disculpas.

**Sr. Bullrich.** – Por supuesto, entiendo que se trata de un error.

Voy a hacer una pregunta y el señor diputado Galvalisi va a formular otra. Recién el señor jefe de Gabinete se refirió al tema de la Ley Federal de Educación. Yo voy a hablar sobre la Ley Nacional de Educación. El año pasado, por medio de cinco resoluciones y un DNU se destinaron 1.500 millones de pesos a la empresa Aerolíneas Argentinas –que estaba en manos del grupo Marsans– después de la ley de expropiación, es decir, para los últimos cinco meses y medio, desde el 17 de julio hasta el 31 de diciembre.

De esos 1.500 millones de pesos hasta ahora las empresas han informado la utilización de 650, es decir que aún no han informado sobre los 850 restantes. No dicen haberlos recibido; no sabemos si se ejecutaron ni a dónde fue la plata. Pero 850 millones de pesos es el equivalente a 85 escuelas y es más o menos el 10 por ciento

de lo que hace falta invertir para cumplir con la Ley Nacional de Educación, que sancionamos aquí durante el gobierno de Néstor Kirchner, y cuyo artículo 115 dice lo siguiente: “El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, será autoridad de aplicación de la presente ley. Serán sus funciones...” “...b) Asegurar el cumplimiento de los principios, fines, objetivos...” –uno de los cuales era el secundario para el ciento por ciento de los chicos– “(...)”d) Desarrollar programas de investigación...” (...) “e) Contribuir con asistencia técnica y financiera a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para asegurar el funcionamiento del sistema educativo”.

Como lo venimos diciendo, y están los discursos a disposición de quienes quieran leerlos, esto significa diez mil millones de pesos anuales en construcción de escuelas; diez mil millones de pesos que no se vienen invirtiendo.

La pregunta puntual que quiero formular al señor jefe de Gabinete es quién es el responsable, quién está incumpliendo con sus deberes de funcionario público. ¿El ministro de Educación nacional, el ministro de Economía nacional o el jefe de Gabinete?

Alguien tiene que hacerse responsable del incumplimiento de esa ley y de que hoy solamente el 40 por ciento de los chicos del país tengan acceso al secundario.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Galvalisi.** – Señora presidenta: voy a ser muy breve. Como una de las cuestiones era la política fiscal, y eso abarca todo, incluido el superávit o déficit que podamos tener, y teniendo en cuenta lo ya dicho por el licenciado Lorenzino, por el ministro de Economía y también por el doctor Echeagaray, nos damos cuenta de que las necesidades de financiamiento varían de 89 mil millones de pesos en el año 2009 a 150 mil este año.

Si uno tomó la proyección conforme al presupuesto, la información de la Secretaría de Hacienda y el Boletín Fiscal, el PBI en el año 2009 iba a ser del 4 por ciento, el consumo, el 4 por ciento, la inversión el 5,7 y la exportación el 4,6. Y terminaron siendo el 0,50 por ciento, el 0,90 por ciento y decrecimos en la inversión

el 8,70 por ciento, lo que significa menos ingresos impositivos, mientras que las exportaciones disminuyeron un 8,40 por ciento.

En lo que va del año las exportaciones han bajado un 46 por ciento y los ingresos aduaneros, un 20 por ciento.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Formule su pregunta, señor diputado.

**Sr. Galvalisi**. – La pregunta es: ¿cómo podemos decir que realmente estamos teniendo un superávit fiscal cuando las proyecciones no conciben con la realidad y tampoco los ingresos, ya que falta recaudar quince mil millones de dólares de aquí a fin de año, y el licenciado Echegaray ha dicho que no se va a llegar a esta meta?

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Señora presidenta: en el comienzo de mi exposición, cuando traté de graficar la situación fiscal, me referí precisamente a la caída en el nivel de recaudación. Pero debe quedar en claro que esa caída no implica que hayamos perdido el superávit fiscal primario. En todo caso, puede ser nimio comparado con el que se venía registrando hasta ese momento; pero no está en nuestro análisis la posibilidad de que se haya perdido el superávit fiscal primario.

El propio presupuesto muestra un nivel deficitario de 8.944 millones, que comparado con el esperado para el año en curso tiene una diferencia importante. Si a esto agregamos que el presupuesto para el año 2010 contempla un resultado financiero positivo de 621.200.000 pesos, podemos decir que no debería haber inconvenientes.

Creemos que el superávit fiscal primario correspondiente a 2009 rondará el 1 por ciento del PBI. Estamos muy cerca de la finalización del ejercicio; por lo tanto, más que de un análisis teórico estamos hablando de lo que se ha ejecutado. En lo que se refiere al año próximo, según lo que se ha expresado en esta Cámara y lo que me ha comentado el ministro del área, el superávit fiscal primario equivaldrá aproximadamente al 2,5 por ciento del PBI.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – El señor diputado Bullrich hizo un análisis respecto de la inversión efectuada en Aerolíneas Argentinas. La situación es por todos conocida; todos sabemos en qué condiciones se encontraba la empresa y también que existen razones estratégicas. Posiblemente no sea el caso del señor diputado o el mío, que vivimos cerca del Congreso de la Nación y de la Casa de Gobierno, pero para los hombres y mujeres del interior del país que prácticamente son aerodependientes, la situación es distinta. Entonces, es imposible no trabajar en este aspecto.

En lo que se refiere a los 850 millones que mencionó el señor diputado, desconozco por qué no se ha depositado o rendido lo que oportunamente correspondía; por eso haré el análisis pertinente, consultaré a la SIGEN y enviaré la respuesta por escrito.

Respecto de la ley de educación, quiero señalar que hemos cumplido con el objetivo del 6 por ciento del PBI fijado para 2010. Nunca en la historia de la Argentina se diseñó un plan de construcción de setecientas escuelas; si a estas sumamos las trescientas cincuenta que están en construcción, nos daremos cuenta de que estamos en presencia de un programa de características jamás vistas en la historia de nuestro país.

No tengo dudas acerca de que no hay ningún caso parecido que se haya cumplido con la necesidad imperiosa que tiene la Argentina respecto de la construcción de escuelas.

Cuando comenzó el programa, se decía que las escuelas no se estaban construyendo. Por eso, hemos publicado la información por Internet, para que todos vean una por una las escuelas edificadas; próximamente se incorporarán las que se vayan inaugurando y poniendo en funcionamiento hasta llegar a la cantidad que nos hemos propuesto. Las setecientas escuelas están terminadas en su totalidad y se están construyendo trescientas cincuenta.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia se permite recordar a los señores diputados que esta sesión tiene por objeto recibir el informe del señor Jefe de Gabinete de Ministros de acuerdo con lo establecido por el artículo 101 de la Constitución Nacional, y que el temario propuesto por la oposición y el oficialismo incluye la situación fiscal de la Nación y de las

provincias, la situación de los sectores productivos y la reforma política.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Sarghini.** – Señor presidente: mi primera preocupación está vinculada al tema de la relación entre la Nación y las provincias. Si bien es cierto que el señor jefe de Gabinete se ha referido a esta cuestión, a mi entender no lo ha hecho con el énfasis que requiere mi preocupación respecto del déficit actual y del previsto para el año 2010 para las provincias.

Voy a tomar esto sólo a manera de ejemplo, no porque crea que es el único problema sino porque en la provincia de Buenos Aires los pagos a proveedores por insumos hospitalarios están absolutamente cortados, y lo mismo sucede con los pagos por prestaciones de los institutos médico-asistenciales. También están cortados los pagos de los planes sociales más relevantes, como el Plan Barrios Bonaerenses. Allí se puede encontrar la explicación a alguna conflictividad.

Además, para el año 2010, aun entendiendo que lo previsto en el presupuesto es real, yo creo que el problema es mayor. El propio gobierno provincial ha dejado establecido que tiene una necesidad de financiamiento para el año 2010 de 10.700 millones de pesos. Dicho monto se compone de un déficit primario de 4.000 millones, de un déficit financiero de 5.300, y a esas cifras se deben sumar 5.400 millones de amortización de deuda. Éste es un problema que adquiere una dimensión no menor en términos de números que inclusive se ha expresado respecto del presupuesto nacional.

No comparto el criterio de que, como las provincias le deben a la Nación, cualquier reclamo de ellas se vuelve ocioso porque la deuda de las provincias con la Nación responde a un acuerdo que en su momento se hizo. Muchos de nosotros hemos sido artífices de dicho acuerdo por el cual la Nación se hizo cargo de todas las deudas que tenían las provincias, y contra ellas emitió un título. En muchísimos casos el tenedor del título netea esas deudas que el propio gobierno nacional dice que las provincias tienen.

Vuelvo nuevamente al ejemplo de la provincia de Buenos Aires. Un gran acreedor del Tesoro provincial era el Banco de la Provincia de Buenos Aires. La Nación se hizo cargo de la deuda del Tesoro provincial y emitió un título que tiene el Banco de la Provincia de Buenos Aires en su activo. Por lo tanto, si se mira una columna, la provincia debe a la Nación; si se mira la otra, la provincia –a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires– es acreedora de la Nación. Por lo tanto, pido que no hagan más esa cuenta.

¿Cuál es la acción concreta que hará el gobierno nacional para resolver la necesidad de financiamiento inmediata y para 2010 de las provincias? Nada de esto está previsto en el presupuesto nacional, a pesar de que en su oportunidad planteamos esta discusión. Sólo hay un artículo que dice que se podrá refinanciar alguna deuda si la situación nacional lo permite.

En segundo lugar, quiero plantear un tema que surge de una respuesta que recién ha dado el señor jefe de Gabinete de Ministros, y que tiene que ver con el financiamiento nacional.

Nosotros también hemos discutido si la necesidad de financiamiento del presupuesto nacional es exactamente la que en él se prevé o si no es así. Pero aun admitiendo que es la que el presupuesto establece, hay una parte muy importante del financiamiento que no ha sido explicada. Esto se agravaría por una situación que también planteamos aquí cuando se discutió el proyecto de presupuesto.

Para el año 2010 no se renovó la facultad que en 2009 tuvo el Banco de la Nación Argentina para financiar parte del déficit nacional. Si bien es cierto que este mecanismo nosotros no lo consideramos razonable –pero fue utilizado este año– al no haber sido incluida esta autorización para el año 2010, quiero preguntar lo siguiente al señor ministro: ¿es un olvido o es una decisión específica del gobierno nacional no usar más este instrumento de financiamiento?

**Sr. Presidente (Fellner).** – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: empiezo al revés. El artículo del que está hablando el señor diputado Sarghini está incorporado en la parte permanente de la ley

de presupuesto. La relación Nación-provincias habría que mirarla con una casuística muy fina, porque se trata de veinticuatro jurisdicciones y cada una de ellas tiene una situación muy particular.

Efectivamente, la provincia de Buenos Aires puede tener los pagos cortados, pero sería poco saludable que yo me pusiera a opinar respecto de esa provincia porque no soy su celador.

El comentario que he formulado respecto de la pregunta del señor diputado preopinante no tenía como intención descalificar su pregunta—no es mi objetivo, señor presidente—sino hacer una mera comparación. Nunca he visto a un gobernador sentado a la mesa con la presidenta de la Nación planteándole el reclamo que el señor diputado mencionaba. Me llama la atención que ninguno de los veinticuatro titulares de las jurisdicciones lo reclamara. Entonces, algo extraño debe estar sucediendo.

A contrario sensu, sí le puedo contar lo que la Nación tiene como acreencias. El señor diputado Sarghini está confundido por dos razones. En primer lugar, la opinión la voy a seguir sosteniendo porque estoy convencido de lo que digo. Y en segundo término, lo que él está planteando lo está diciendo pura y exclusivamente respecto de los que se conocen como los BOGAR, que fueron los bonos con los cuales se subsumieron las deudas existentes hasta ese momento.

Después aparecieron otras situaciones particulares, como la del cambio de las cuasimonedas—donde Buenos Aires tenía una cantidad importante de patacones—, los financiamientos a través de los programas de administración financiera, etcétera.

Hay varias que se deben tener en cuenta y que no han dejado de ser, por parte del gobierno nacional, una preocupación para con las veinticuatro jurisdicciones, gobierne quien las gobierne. Realmente, tiene que ser así. Con esto no pretendo la felicitación de nadie, pues no es otra cosa que cumplir con lo que se tiene que hacer.

Por supuesto que el señor diputado Sarghini conoce mejor que yo la situación de la provincia de Buenos Aires porque yo no le he dedicado tiempo a estudiarla; la conozco por encima por lo que puedo hablar con su gobernador y su ministro de Economía. La situación de esa

provincia será tan particular que la tendrán que resolver por la vía que corresponda, pero yo no soy quien tiene que opinar ni quien debe decir cómo deben resolverla ellos.

Lo que sí hago es recibir al gobernador cada vez que él tiene necesidad de plantear un tema para que la Nación lo revise, escucharlo—como he escuchado a su ministro de Economía—, elevarle el planteo a la señora presidenta de la Nación y discutirlo de la mejor manera para ayudar. Siempre es para ayudar, a la provincia de Buenos Aires o a las provincias más lejanas, como Misiones, Jujuy, Tierra del Fuego, Mendoza o Entre Ríos, para cubrir todos los puntos cardinales.

Todas las provincias son importantes y todas pueden tener un conflicto en determinado momento, pero a ninguna se le pide que se arrodille. Lo que se pretende es discutir de la mejor manera posible para encontrar una solución entre todos. Limitaciones tenemos todos, y no hay una posibilidad rotunda de soluciones para las problemáticas de cada una de las provincias, sino que hay que tratar de encontrar la solución de la mejor manera, buscando salidas a partir de la colaboración, pero no pueden ser todas resueltas desde el gobierno central porque eso sería impracticable.

**Sr. Presidente (Fellner).**—Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi.**—Señor presidente: en primer lugar, quiero dar una buena noticia al señor jefe de Gabinete de Ministros y decirle que mi CD está cargado y funciona.

En segundo lugar, quiero hacer una observación, que conociendo el espíritu de diálogo del señor jefe de Gabinete sé que seguramente me va a aceptar. Ante unas interesantes preguntas que le hiciera el jefe de la bancada radical, el señor jefe de Gabinete le recomendó que se atenga—y así lo repitió el señor presidente de esta Cámara— a la marcha del gobierno versión 2009, con el argumento de que había venido a contestar eso.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.**—¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Albrisi.**—Sí, señor jefe de Gabinete.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para una interrupción tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: lo que pretendo decir al señor presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical –quien me merece el mayor de los respetos intelectual y político– es que le voy a responder por escrito, y no que no le voy a responder. No estoy diciendo que me voy a negar a contestar lo que él quiere conocer, sino que no lo puedo hacer en este momento; sería hasta injusto e incorrecto que lo hiciera en este momento porque no cuento con toda la información para poder proyectarlo. No me he negado a contestar. Por el contrario, estoy diciendo que se lo voy a contestar por escrito.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi.** – Gracias, ministro, por la aclaración.

Usted respondió a las preguntas de la señora diputada Baldata y del señor diputado Morán con respecto a la boleta única, que es un proyecto que se discute en el ámbito de la Cámara de Diputados, y sobre esto le iba a contestar a título personal. Le quiero decir que usted no está acá a título personal, según su propia definición, sino que está en el marco del artículo 101 de la Constitución Nacional.

Esto me sirve también para llevarlo a sus comentarios sobre la desestabilización y lo de destituyente. Nadie le hizo ninguna pregunta en ese sentido. Usted se introdujo ganando un aplauso en ese tema que para mí no correspondía en el marco del citado artículo 101.

Ahora bien, yendo a mis preguntas, la AFIP tiene un presupuesto de 7.700 millones de pesos que toma del 1,9 por ciento de la masa coparticipable. Ese 1,9 por ciento es –como bien se dice– parte de la Nación y parte de las provincias, y la Administración Federal de Ingresos Públicos es una agencia federal. La pregunta es por qué se fondea a la AFIP con dinero de las provincias. Si bien existe un decreto del año 2001, ese decreto no es una ley convenio ni tiene el acuerdo de las provincias.

La segunda pregunta también se vincula con la AFIP. No se comprende, señor ministro, cómo la AFIP, el 29 de octubre, a través de una letra

emitida en Hacienda por el secretario Pezoa y en Finanzas por el secretario Lorenzino presta a la Nación 350 millones de pesos y en el presupuesto 2010, presentado en 2009 –un acto de gobierno de este año–, aparte del 1,9 por ciento el Tesoro nacional va a fondear con mil millones de pesos a la AFIP. Verdaderamente llama a la confusión porque la AFIP es autónoma, autárquica, se ejecuta, se audita y finalmente redondea su balanza.

La pregunta, señor ministro, apunta a lo siguiente. La agencia federal de impuestos al fondarse de la masa coparticipable está sustrayendo dinero de las provincias. Ya que es una agencia federal que está al servicio de la Nación para cumplir la tarea de coparticipación, no debe estar sostenida. Es como si yo tomara... Voy a dejar el ejemplo para otra circunstancia.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Quiero hacer algunas aclaraciones, señor presidente. Yo nunca hablo a título personal. Puedo hacer un comentario accesorio a título personal, como en este caso. Cuando digo que nosotros presentamos un proyecto, una iniciativa que lleva mi firma acompañando a la señora presidenta de la Nación, es porque ese proyecto dice lo que nosotros entendemos que es lo que se debe hacer. Nosotros entendemos, o por lo menos exhibimos como propuesta y mensaje a esta Cámara de Diputados cuál es nuestra verdad relativa, que puede ser objeto de toda una discusión.

Cuando la señora diputada pregunta por la boleta única, la primera respuesta ya está expresada: no está en el proyecto, con lo cual no forma parte de nuestra manera de ver este tema. Esta es la respuesta oficial.

Ahora bien, si al señor diputado le molesta que yo diga que desde lo personal no estoy de acuerdo, lo retiro, pero sigo sin estar de acuerdo con respecto a la boleta única. Es un comentario, una nota de color –llámelo como le parezca–, o a lo mejor puede ser un aporte a la democracia. Yo creo que es una locura, que es imposible llevarla a la práctica, pero sigue siendo un instrumento, y en ese sentido no veo por qué no discutirlo. Lo peor sería negarse, creer que ésta es la situación ya definida, resuelta y agotada, y yo creo que no, que es todo lo contrario. Aquí nadie puede decir que esto es así y que no se puede mover más nada. Jorge Luis Borges solía criticar a Enrique Rodríguez Larreta. Cuando escribe *La gloria*

*de Don Ramiro* dice: ¿por qué edición única, no hay para cambiar ni una coma, un adjetivo, un adverbio o un punto?

En este caso sucede lo mismo, es nuestra verdad relativa, creemos que es potente y estamos convencidos de que es un buen proyecto. ¿Pero por qué la única? No es la única verdad; seguramente debe haber hombres y mujeres que saben mucho en esta Cámara y podrán aportar lo suyo, y entre otras cosas la discusión respecto de la boleta única, que yo no me animo a dar. Desde el punto de vista oficial, nosotros no la presentamos, y desde lo personal, la visión es la que he dado.

Respecto del tema destituyente, no es justo lo que dice el diputado...

**Sr. Presidente** (Fellner). – Señor ministro, con todo respeto, creo que tenemos que tratar...

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Es un segundo, señor presidente.

Es injusto lo que dice el diputado porque quien preguntó fue el señor diputado Morán. Creo no haber escuchado mal, y contesté porque me lo preguntaron.

Respecto del fondeo de la AFIP, hay un decreto de 2001 que habla puntualmente de la posibilidad de que se fondee a través del dinero de la coparticipación, pero en las sucesivas leyes de presupuesto se ha ido fijando una alícuota, y en el presupuesto de 2010 es del 1,9. En 2010 habrá un aporte adicional del Tesoro de mil millones de pesos.

Entonces, no es que estamos hablando de algo antojadizo; ha sido pasado por las Cámaras y ya se ha votado, con lo cual lo que estoy planteando no es otra cosa que lo sucedido. No hay ningún interés que no sea hacer lo que marca la ley.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Donda Pérez.** – Señor presidente: antes de formular la pregunta quiero decir que este gobierno desde que empezó en 2003 no utilizó el método represivo para responder a la protesta social. De hecho, fueron palabras del presidente y luego de la presidenta que no iba a ser un método del gobierno responder con represión a la protesta social.

Sin embargo, en los últimos meses venimos viendo una escalada de hechos violentos y re-

presivos por parte de las fuerzas de seguridad, tanto de la provincia de Buenos Aires como de otras provincias del país y de la Policía Federal, ante la protesta de grupos de personas que se unen para ejercer el derecho básico...

**Sr. Presidente** (Fellner). – Señora diputada, respetuosamente, hay un temario aprobado para esta sesión.

**Sra. Donda Pérez.** – Sí, señor presidente, si me deja terminar lo que estoy diciendo voy a hacer la pregunta relacionada con algo del temario.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Yo la voy a dejar terminar, pero tenga en cuenta que seguramente muchos diputados tienen inquietudes que no están vinculadas con el temario aprobado...

**Sra. Donda Pérez.** – Esto está dentro del temario, señor presidente.

Decía, que estaban ejerciendo el derecho básico de toda sociedad democrática, como es el de protestar y expresar las demandas al poder público y privado.

Quiero preguntar cómo se respondió desde las fuerzas de seguridad al conflicto de los trabajadores de la Kraft, al acampe de las organizaciones sociales que se llevó adelante la madrugada del 3 de noviembre pasado, en el que dos militantes que participaron fueron agredidos con golpes y balas de plomo por más de diez efectivos policiales.

También, cómo se respondió el viernes pasado desde la policía de la provincia de Buenos Aires en ocasión del allanamiento al comedor comunitario que estaba a cargo de la familia del delegado del subte Néstor Segovia, porque se allanó el comedor, se destruyó, se golpeó y se baleó a los hijos de este delegado sindical que el día anterior había participado del paro del subte por el reclamo que están haciendo los delegados ante la demora en la inscripción gremial, que es uno de sus derechos.

También queremos conocer la respuesta dada desde la Policía Federal respecto de lo sucedido el lunes pasado, cuando un grupo de cincuenta personas realizaba una protesta pacífica en la plaza de Mayo por el posible desalojo de la mutual Sentimiento, que cuenta con más de cinco mil asociados y brinda servicios de salud, educación y producción. Hubo una represión que tuvo como resultado cuarenta y tres perso-

nas detenidas, y dentro de éstas dos diputadas nacionales fueron agredidas y golpeadas por la Policía Federal.

Nuestra pregunta es si el gobierno nacional ha cambiado en esta concepción de que a la protesta social no hay que responder con represión. Si no ha cambiado, y estos han sido hechos aislados, ¿qué conducta se va a adoptar desde las autoridades nacionales para con los efectivos oficiales que produjeron estos hechos?

La otra pregunta tiene que ver con un tema de actualidad. Se trata de cuestiones que en estos días estuvieron considerándose en las comisiones. Una de las iniciativas es un proyecto de ley para habilitar a personas del mismo sexo a contraer matrimonio en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales. En la comisión no hubo posicionamiento del oficialismo al respecto, y en verdad en la última comisión ni siquiera hubo quórum.

Queremos saber cuál va a ser la actitud del gobierno nacional frente a estas iniciativas.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Respetuosamente, la Presidencia no va a trasladar esta pregunta porque como titular del cuerpo tengo la obligación...

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: permítame que responda la pregunta.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Señor jefe de Gabinete de Ministros: si va a contestar todas las preguntas, vamos a entrar en un debate.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Permítame que lo haga, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – El señor jefe de Gabinete de Ministros tendrá muchas ganas de contestar las preguntas...

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – ¿Sabe cuál es el problema, señor presidente?

**Sr. Presidente** (Fellner). – Señor jefe de Gabinete de Ministros: si procede a responder las preguntas vamos a desviar la atención de la convocatoria.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: es peor el remedio que la enfermedad. No tengo inconvenientes en contestar las preguntas. ¿Sabe qué me parece, señor presidente? Lo mismo dije en la Cámara de Senadores: invito a los titulares de ambas Cámaras, a través de los secretarios parlamentarios, para

que revisemos el reglamento único y que se permita contestar distintas preguntas, porque es importante que podamos hablar todos con todos, y reitero al señor presidente la autorización para contestar estas preguntas.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La decisión será suya, señor jefe de Gabinete de Ministros. De todas maneras, y vale reiterarlo: no ayudamos en nada con este tipo de debates.

Existe un temario aprobado, algunos señores diputados se han circunscrito a este temario y si empezamos a contestar y a permitir preguntas que nada tienen que ver con lo aprobado por la Cámara en su conjunto –la Presidencia reitera que se ha acordado con la aprobación de los tres cuartos de votos– estaremos desvirtuando este informe que está brindado el señor jefe de Gabinete de Ministros sobre la marcha del gobierno y estaremos entrando en una suerte de interpelación.

La Presidencia no puede coartar el uso de la palabra a los diputados, dentro del tiempo que les ha sido concedido, pero debe evitar que se puedan desviar a cualquier tipo de pregunta. Si el señor jefe de Gabinete desea contestar esas preguntas, será por su decisión y la Presidencia no lo puede interrumpir en las respuestas que dé.

De todas maneras, la Presidencia llama nuevamente a la reflexión. No es común, y ayer lo decían algunos señores diputados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que concorra el señor jefe de Gabinete de Ministros a brindar su informe tal como lo marca la Constitución. El señor jefe de Gabinete de Ministros lo ha hecho desde que asumió, una vez en el Senado y otra vez en Diputados, y si perdemos el ritmo que marca la Constitución y el reglamento de lo que es un informe sobre la marcha del gobierno, creo que sería lamentable para todos.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Le agradezco, señor presidente, y trataré de ser lo más escueto posible. Desde el 25 de mayo de 2003 hemos asumido una posición respecto de la protesta social sabiendo que existe un hilo que divide el reclamo que habilita el artículo 14 de la Constitución Nacional y el 194 del Código Penal.

Siempre nos inclinamos por permitir que cualquiera se pueda expresar corriendo con todos los costos que fueran necesarios, porque es preferible pagar costos políticos antes que sangre, heridos o eventualmente muertos.

Entonces no va a variar nuestra manera de pensar. En este caso hay cosas que se mezclan. Debo recordar a la señora diputada que cuando se formó esta Nación Argentina definitivamente en 1860 –ayer se cumplió el aniversario del Pacto de San José de Flores, y a pesar de que figura el día 11 en realidad se realizó en una fecha como la de ayer– lo que se definió es que las provincias se desprendían de un montón de sus poderes para que se formara la Nación, de abajo hacia arriba.

Uno de los poderes del que jamás se desprendieron las provincias fue del poder de policía. Lo ratifica la Corte el 13 de abril de 1869 en el caso “Bonorino, E. en representación de Empresa Plaza de Toros”.

Aclaro que nada tenemos que ver con la policía de la provincia de Buenos Aires. El caso de Kraft es un tema con el que nada tenemos que ver. En el caso del señor Segovia nada tenemos que ver a pesar de que me han mandado una documentación diciendo que eso no es cierto. Reitero que es un tema en el que nada tenemos que ver.

En el caso de lo que la señora diputada llama “el acampe”, el único hecho policial que hubo fue el de un señor que fue a robar. Una mujer lo denuncia al 911, indica quién es, se lo detiene. Uno de los responsables de la movilización intenta frenar la detención y se lo detiene también. Este señor es puesto en libertad inmediatamente y aquel que tuvo la responsabilidad o intentó robar fue derivado al juez, procesado y después se ordenó su liberación.

Ese es el único caso que conozco, y en cuanto a la situación del otro día en plaza de Mayo, son situaciones que no son simples de resolver. Hubo un reclamo que, a mi juicio, se ha resuelto favorablemente en su oportunidad. No es necesario llegar a esa situación. Siempre se resolvió y, de hecho, la última autorización fue producida por nuestro gobierno, en este caso por el presidente Kirchner, y esto tendría que haber sido resuelto así. Pero los manifestantes se desnudaron y no es fácil esa situación, en ese lugar, siendo público y habiendo mucha gente

con criaturas, por lo que se trató de solucionar la cuestión de la mejor manera.

El informe de los médicos legistas que recibí indica que sólo hubo algunas escoriaciones, pero golpes no hubo ninguno.

Le aclaro a la señora diputada que Asuntos Internos de la Policía Federal Argentina tiene un enorme prestigio en la Justicia. Todos los que tengan algo que decir se tienen que presentar allí y denunciarlo. Yo incentivo a que se denuncie porque es saludable que la fuerza depure a quienes cometen excesos. Nadie puede tocar a un ciudadano argentino porque reclame, punto.

En cuanto a la última pregunta tengo una posición tomada que es pública, pero no la puedo venir a decir acá porque son los legisladores los que se tienen que expedir, y cuando ello ocurra uno tomará la posición que tenga que tomar. Mi posición es pública y sólo es cuestión de buscarla en los medios.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse**. – Señor presidente: la señora diputada Augsburguer, en nombre del Partido Socialista, hizo una pregunta acerca de la postergación de una reforma impositiva para hacer más progresivo al sistema tributario, y no me quedó clara la respuesta del señor jefe de Gabinete.

Hay cosas que uno debe entender: una cuestión es reclamar una reforma impositiva progresiva desde la oposición y otra tener que hacerla desde el gobierno, máxime cuando si hay que tomar alguna medida muchos se corren cuando hay que ponerle el cascabel al gato.

Quisiera que el señor jefe de Gabinete se explye sobre este tema, porque hemos atravesado períodos de expansión económica y no se ha hecho una reforma tributaria progresiva, y hemos atravesado períodos recesivos y tampoco se la ha hecho.

Quisiera saber si estima que en ocasión del bicentenario sería conveniente convocar a las fuerzas políticas y parlamentarias a debatir una modificación de los acuerdos de coparticipación y del sistema tributario, de manera tal que las modificaciones progresivas se establezcan en un acuerdo del conjunto de la dirigencia y en beneficio de la población.

De este modo, ante aquellos costos que hay que enfrentar porque muchos pueden llegar a oponerse, sería el conjunto de la dirigencia el que consensuara una medida de esta profundidad que tendrá repercusión sobre la estructura económica de nuestro país.

Por otra parte, con respecto a los subsidios a las empresas, anteriormente el Ministerio de Economía publicaba los montos, destinos y objetos de esos subsidios. Hace cinco años, en un debate sobre el presupuesto, pregunté por qué se subsidiaba a determinadas empresas, y desde aquel momento ya no se desagregó la información sobre esos subsidios. Quiero saber por qué ocurre esto. Puede ser que el señor jefe de Gabinete desconozca esta situación, pero le pido el compromiso de volver a desagregar esa información.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: seguramente coincidimos en que se debe trabajar entre todos seriamente para lograr un nuevo sistema tributario argentino, soportando el período de transición para lograr el objetivo de tener un sistema más progresivo y justo.

Con respecto a la coparticipación, recuerdo que siendo ministro del Interior durante el gobierno de Néstor Kirchner, se intentó llegar a una modificación, porque la reforma constitucional de 1994 prevé en la disposición transitoria sexta el plazo de dos años para dictar una nueva ley de coparticipación. Pasaron más de veinte años desde la sanción de la ley y todavía nadie le ha puesto el cascabel al gato, para utilizar la expresión del señor diputado.

La realidad es que en ese momento, para llegar a la ley convenio prevista en esa disposición sexta, habían firmado veintiún provincias –usted señor presidente era gobernador de una de ellas– y quedaron sin firmar Neuquén, Salta y Buenos Aires.

La situación no es fácil. Ojalá se pueda hacer así y cumplir con esa demanda de coparticipación, donde todos estén convencidos y contestes de lo que harán a futuro. Sin embargo, no es tan fácil lograrlo, sobre todo en el caso de la provincia de Buenos Aires, ya que el reclamo incluye una cantidad de puntos muy importan-

tes, que hay que redefinir y que implican un cambio fortísimo.

Con respecto a los subsidios, no se otorgan a empresas como tales, sino que hay planes vinculados tanto con el sector industrial como agrícola. Se trata de muchos programas que incentivan determinados niveles o tipos de producción.

Lo único que se reclama para estos casos es cumplir con toda la requisitoria previa, que debe ser analizada y avalada por los organismos de control. A veces se ha entregado el subsidio y luego surge que se han fraguado los documentos o que la situación denunciada es incorrecta, por lo que se exige la restitución de los fondos.

Sobre este tema no recuerdo lo mencionado por el diputado en cuanto a que no estuviesen expuestos en la página web. Me da la sensación de que puede haber una cuestión de protección de datos personales, que me gustaría analizar para saber si es así. Quizá por ello no figure públicamente. Me gustaría revisarlo y contestaré por escrito.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos, quien compartirá su tiempo con el señor diputado Zavallo.

**Sra. Petit.** – Señor presidente: celebro que el señor ministro se haya acordado de los 150 años del Pacto de San José de Flores, que cambió la historia de la Argentina, cuando Justo José de Urquiza, al mando de la Confederación Argentina, con capital en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, incorporó a Buenos Aires al país. A partir de allí comenzó el camino hacia la Constitución de 1860.

Las dos preguntas que vamos a hacer se centran en el sector productivo y responden a problemas concretos, reales y prácticos de los productores de las provincias de Entre Ríos y Córdoba.

Por ello, digo al señor ministro que no sólo nos contestará a nosotros como diputados, quienes en nuestro bloque representamos a esas provincias, sino esencialmente a los productores de nuestras provincias.

Voy a la primera pregunta. La señora presidenta, en reiteradas oportunidades –la última hace treinta días–, firmó un nuevo convenio con los exportadores de granos y de la industria molinera. Nos llamó poderosamente la atención

que en esa mesa nunca estuvieron los dueños de la materia prima, que son los productores agropecuarios.

En ese convenio se compromete a pagar a los exportadores de granos el precio del trigo a valores FAS de aproximadamente 600 pesos la tonelada, aunque a los productores en realidad sólo se les está pagando entre 400 y 450 pesos.

La pregunta concreta es si el gobierno nacional es consciente de que así se favorece a las multinacionales exportadoras y a los grandes molinos harineros, como Cargill, que desde hace dos años se están quedando con la diferencia de precio, literalmente “robando” la plata sobre todo al pequeño y mediano productor de nuestras provincias.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Zavallo**. – Señor presidente: en la serie de preguntas elevadas desde el Bloque del Peronismo Federal manifestamos nuestra preocupación por las constantes alzas en los precios de los combustibles, como así también por la diferencia de valores entre el interior del país y la Capital Federal.

Su respuesta textual fue que los precios de comercialización de los combustibles se encuentran desregulados, por lo que son libremente fijados por las reglas del mercado y los mismos deben ser un reflejo de la relación entre la oferta y la demanda.

Pregunto al jefe de Gabinete si se puede dejar tan librada al mercado la fijación de precios de este insumo tan estratégico para el sector productivo, el transporte y la economía familiar, con lo cual se perjudica claramente a las economías regionales y seguramente a las provincias más alejadas del puerto de Buenos Aires.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Son dos preguntas bien definidas, señor presidente.

Respecto de los exportadores de granos, poco tiempo después de asumir como jefe de Gabinete recibimos a la Mesa de Enlace para hablar de muchos temas que en ese momento definimos y los hicimos conocer. Entre ellos cabe mencionar el encaje de la carne, que bajamos del 65 al 35; el reemplazo del encaje de los siete cortes más importantes; liberar al trigo y al maíz, y garan-

tizar los ROE rojos y los ROE verdes en cinco días. Es decir, eran todos elementos que significaban poder solucionar rápidamente la venta de los productos argentinos en el exterior.

Recuerdo que a los pequeños productores, de menos de 800 toneladas de maíz y 1.200 toneladas de trigo, se les eliminaron los derechos de exportación.

Cuando hablamos puntualmente de cómo resolver el tema de la exportación libre de trigo y de maíz fuimos muy gráficos. Dijimos que debía haber un acuerdo entre las tres partes: el gobierno, los productores y los comercializadores. Esto era indispensable por una razón elemental: la Argentina no puede tener inconveniente alguno en vender sus productos, es el objetivo que perseguimos. Ya no existe la vieja concepción de la exportación que me enseñaron en el comercial de Quilmes de que se vende el excedente. El mundo nos pide y nosotros tenemos que salir a vender lo que ellos quieren, y si quieren soja, plantemos soja hasta en las maceatas. La problemática que nosotros planteamos es que los productos esenciales para el uso de los argentinos tienen que estar garantizados y al costo que ellos merecen. Esta es nuestra posición al respecto.

En aquel momento yo hice llegar a la Mesa de Enlace el convenio para discutir sobre la preocupación que la señora diputada está exhibiendo, pero nunca contestaron, nunca se sentaron a debatir este tema. Para nosotros era imperioso cumplir con lo que habíamos prometido: liberar la exportación de maíz y trigo, por lo cual firmamos con los exportadores de granos la posibilidad de proceder a esa liberación en tanto y en cuanto se garantizara el consumo y el precio para los argentinos.

No tengo el dato que está planteando la señora diputada respecto a que se está vendiendo a valor FAS. Me parece que no es exactamente así, pero hay temas para analizar y discutir; podríamos revisarlo en conjunto. Esto no tiene por qué terminar aquí y ahora de esta manera.

Reitero que la oportunidad de discutir las tres partes la ofrecimos a la Mesa de Enlace, después lo planteamos públicamente y más tarde los convocamos enviándoles el convenio para ver si entre todos nos poníamos de acuerdo. Ante su negativa nosotros hicimos una propuesta formal a los efectos de tratar de encontrar una salida

para todos aquellos que tenían trigo y maíz para exportar y querían hacerlo. Adoptamos esa actitud para garantizar que no hubiera problemas de esas características.

Si bien es cierto lo que hemos contestado al señor diputado con respecto al tema del combustible, que no entramos a regular ese precio, también quiero llamar la atención respecto de que el valor del WTI en el mundo es distinto al que estamos planteando nosotros en este momento. Hay una razón que lo muestra gráficamente y que sería positivo que analizáramos con el cuidado del caso. En el ordenamiento interno no vamos a trabajar más que cuidando la valoración de los precios para que no impacten de una manera distinta.

Cabe recordar que cuando el presidente Néstor Kirchner asumió el 25 de mayo de 2003 el WTI valía 29,25 dólares, llegó a costar 140 dólares y en la Argentina nunca varió el precio de los combustibles, con lo cual la diferencia para los sectores productivos fundamentalmente la hizo el pueblo argentino, que fue el que puso esa diferencia para que se pudiera sostener el precio en esas condiciones. Esto es lo que pretendimos responder a la pregunta que se nos formuló.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Katz.** – Señor presidente: el señor jefe de Gabinete de Ministros y buen amigo personal habló en algún momento de temores destituyentes. Yo no voy a hablar de eso. Alguien dijo alguna vez que no hay peor miedo que el que construye uno mismo y mejor conoce. Me parece que la mejor vacuna contra estos temores es garantizar el pleno funcionamiento del sistema democrático y republicano en la Argentina. En la medida en que desandemos el camino de la pérdida del equilibrio republicano en nuestro país, estos temores aparecerán cada vez como más disparatados y nos tendremos que preocupar menos por cómo los aventamos.

En los últimos años el gobierno ha insistido en la delegación de facultades y en la prórroga de los superpoderes, y se ha hablado aquí de un sistema tributario regresivo, no equitativo, y sin embargo se prorroga por diez años. Paradójicamente, aparecen algunas leyes específicas, como la conocida ley del impuesto al cheque o como la que estamos discutiendo en estos días, es decir, la de emergencia económica. Para

estas dos leyes de manera inédita se solicita su prórroga por dos años, no por uno. Dicho de otra manera, hasta la finalización del mandato de la presidenta de la República.

Se han planteado aquí ejes priorizados, como por ejemplo la relación entre Nación y provincias, esto es, básicamente hablar de una coparticipación transparente, reglamentada, automática, que posiblemente mejoraría mucho la situación de ahogo financiero que tienen las provincias y, a través de ellas, la inmensa mayoría de los municipios.

Se ha hablado también de tener una eficiente política con respecto al sector productivo. Si bien no está priorizado, aquí algunos se han referido a hechos generadores de violencia cotidiana, como son los programas que lleva adelante el gobierno nacional, algunos de los cuales han sido cortados; otros tienen todavía un contenido de asistencialismo muy alto, muy distinto a la inclusión con equidad y universalidad declamada por todos, pero aún tan lejana.

Frente a todas estas situaciones y a la luz de las cuestiones que promueve el Poder Ejecutivo nacional, quiero hacer una única pregunta referida a esto de las vacunas que la democracia debe darse en tiempo y forma para no correr riesgos, pero fundamentalmente para mejorar el estándar de vida de nuestra gente y que tiene que ver con recuperar el equilibrio republicano en la Argentina.

La pregunta es: ¿cuál es el rol que efectivamente va a asignar el gobierno nacional a este Parlamento hasta la finalización del mandato de la señora presidenta? En este marco, un dato relevante sería saber si se va a promover el funcionamiento de este Congreso en los próximos meses o si será congelado hasta marzo del año que viene.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Señor diputado Katz: como usted sabe, lo que ha expresado está fuera del temario propuesto por los bloques de la oposición. De todas maneras, ya conozco la respuesta del señor ministro.

Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: sin tratar de meterme en la vida de este Congreso, y por respeto a la otra parte que debe pensar de otra manera, voy a tratar de ser

lo más cuidadoso posible y entrar en puntas de pie a la contestación de esta pregunta.

La realidad es que el respeto hacia este Congreso...

**Sr. Presidente** (Fellner). – No tiene por qué responder, señor ministro.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – El respeto por este Congreso es único, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque la presidenta de la Nación, que el 10 de diciembre próximo va a cumplir dos años en el ejercicio de su mandato, firmó –si no me equivoco– solamente cinco decretos de necesidad y urgencia. Cinco. Y son muchas las normas que se sancionaron, fueron muchos los gestos que se hicieron y fue mucho el trabajo realizado, que tiene que ver con la labor cotidiana esforzada y respetuosa de todos: de los que son de mi palo y de quienes no lo son. Así se construye la democracia, señor presidente.

Entonces, no me queda otra cosa que reconocerle en nombre del gobierno nacional el respeto que siempre se ha tenido por este Congreso, fortalecido además en el esquema de responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones y en la búsqueda del mejoramiento institucional que la señora presidenta ha querido hacer desde el primer momento. Esos cinco decretos no se dictaron para sacarle nada a nadie. No se le sacó nada a nadie; lo que se hizo fue para resolver un derecho.

Por otra parte, quiero recordar que antes de que los decretos de necesidad y urgencia tuvieran rango constitucional, la doctrina sostenía que dichos decretos tenían una tercera pata, que era la conveniencia. En este caso, como no se le sacó nada a nadie, no había que esperar sino que simplemente era necesario tomar una resolución que implicaba la ventaja de actuar cuanto antes; por eso se hizo así.

Luego de dos años, con un 2008 como lo ha caracterizado el compañero Brodersohn y del trabajo que hemos tenido durante el corriente año, queda demostrado que este gobierno ha tenido respuesta en una gran cantidad de temas específicos. Entonces, si esas cuestiones no fueron resueltas por intermedio de los decretos de necesidad y urgencia, significa que las dos Cámaras de este Congreso han trabajado de una manera ejemplar; así lo reconozco.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

**Sr. Brillo.** – Señor presidente: desde nuestro punto de vista, hay dos temas que se relacionan con un mismo problema que afecta los ingresos provinciales y, en particular, los de la provincia del Neuquén.

Uno de ellos es el régimen de coparticipación federal. La provincia del Neuquén pierde anualmente 700 millones de pesos como consecuencia de la diferencia entre el valor de la coparticipación actual y el piso al que se refería hace instantes el señor diputado Morán.

Cuando el 1º de octubre del año pasado nos visitó el entonces jefe de Gabinete de Ministros, doctor Sergio Massa, afirmó que no había dudas acerca de que la estabilización económica y financiera de la Argentina, así como el ordenamiento de su perfil de deuda, nos ponían en la puerta de discutir una nueva Ley de Coparticipación Federal surgida del consenso del gobierno nacional, de las administraciones provinciales y del Parlamento.

Los títulos de días atrás indicaban que 2009 era el año de una nueva Ley de Coparticipación Federal en la Argentina. Sé que la coparticipación secundaria es una cuestión compleja porque hay que reordenar el régimen tributario y establecer un acuerdo entre las provincias, además de que debe ser el Senado la Cámara encargada de comenzar el tratamiento.

Hay una cuestión que es muy simple, y que consiste en elevar la coparticipación primaria. Hemos hecho propuestas en tal sentido. Allá por los años 1990 y 1991, cuando se crearon las AFJP, las provincias dieron solidariamente al Estado nacional el 15 por ciento de su coparticipación. Fue una muestra solidaria de fortalecimiento del sistema jubilatorio.

Hace poco tiempo, con el apoyo de este Congreso, las AFJP transfirieron a la ANSES esos fondos. Por lo tanto, este momento aparece como una oportunidad para que las provincias puedan recuperar aquel 15 por ciento que solidariamente entregaron al Estado nacional a principios de la década del 90.

En lo que se refiere al ordenamiento del sistema tributario y a la manera en que podemos lograr un acuerdo entre las provincias para discutir acerca de los índices que deberían corresponder

a cada una de ellas, nuestro bloque presentó un proyecto tendiente a crear un ámbito institucional entre senadores y diputados para trazar una agenda con los sectores involucrados.

Respecto de la disminución de los ingresos provinciales, me parece fundamental traer a colación el valor del gas. Si consideramos el valor boca de pozo y lo que sería un precio razonable de 3 o 4 dólares el millón de BTU, llegamos a la conclusión de que nuestra provincia pierde aproximadamente 700 millones de pesos anuales.

Cuando el secretario Daniel Cameron vino a este Congreso hizo una propuesta interesante: establecer una correlación entre el valor del petróleo y el valor del gas. Si el barril de petróleo costaba 20 dólares y el millón de BTU, 1 dólar, se podía establecer una correlación; es decir, si el barril de petróleo está a 60 dólares, el millón de BTU se ubicaría en los 3 dólares. De esa manera se resolvería la situación.

Concretamente, me gustaría saber cuál es la decisión del gobierno nacional respecto de avanzar en un nuevo régimen de coparticipación federal y de qué manera se podría restituir aquel 15 por ciento a las provincias. También me gustaría saber si avanzaremos hacia un nivel de precios racional que fortalezca la actividad en cada una de las cuencas, que preserve el empleo y que defina rentabilidades razonables para las empresas a fin de que puedan realizar inversiones.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – En cuanto al tema de las coparticipaciones, puedo volver a decir más o menos lo que ya he manifestado. En algún momento hubo un intento, y la provincia de Neuquén fue una de las que no firmó. Salta, vuelvo a insistir, fue otra de las que no firmó y, en tercer lugar, tampoco firmó la provincia de Buenos Aires.

No tengo dudas de que no hay ningún gobierno que se oponga a la discusión de una ley convenio, tal como marca la disposición transitoria sexta de la Constitución Nacional reformada en 1994. Hay que llegar a un punto en el que todos estén convencidos, pero me da la sensación de que no es tan fácil, y el señor diputado preopinante es testigo de esto.

Respecto del análisis de la relación entre el millón de BTU y el barril de petróleo, segura-

mente lo que diga el secretario Cameron –él es un conocedor del tema y yo solamente toco de oído– debe ser muy importante. Si no lo ha resuelto de esa manera, debe haber alguna razón que se lo impida. Yo no se lo puedo contestar textualmente en este momento.

El WTI cerró anoche en 79,2 dólares. Esta relación no debe ser muy difícil de llevar a la práctica pero, si no se ha puesto en esas condiciones, esto traería aparejada toda una discusión.

Debo recordar que no hace mucho tiempo –noventa días– hubo una inversión de 400 millones de pesos precisamente para mejorar el valor del gas en boca de pozo, es decir, para aumentar el valor del millón de BTU. No es que éste sea un tema menor o que al gobierno lo tenga sin cuidado; todo lo contrario. Esto tiene que ver con la recomposición de un montón de valores y de sectores que componen la economía nacional, y el cuidado con el que se van produciendo esos cambios tiene que ser mayúsculo.

Esto no lo voy a inventar yo: le valió el Premio Nobel a Wassily Leontief en 1973 por su teoría sobre el crecimiento armónico de los sectores. La realidad es esa: cómo crecer armónicamente para no generar otra complicación de otra característica entre las que estamos resolviendo.

Si le tengo que hacer una concesión al diputado preopinante le debo reconocer que, a lo mejor, el valor del millón de BTU en boca de pozo no es el adecuado, pero seguramente será el área de Energía la que estará trabajando sobre ese punto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. De Marchi.** – Señor presidente: lo primero que quiero recordar –porque nadie lo ha hecho hasta el momento– es que hoy es el Día del Empleado Legislativo. Por lo tanto, vaya desde este bloque un enorme reconocimiento para quienes posibilitan que esta casa esté abierta todos los días. (*Aplausos.*)

Quiero agradecer la presencia del señor ministro quien, en los años 90, entre otros, nos decía que “estábamos mal, pero íbamos bien”.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Yo, no.

**Sr. De Marchi.** – Podríamos rectificar esa expresión diciendo que, en realidad, “estamos mal pero vamos a estar peor; por lo tanto, estamos tranquilos.” Vamos a estar mucho más intranquilos de aquí a un tiempo.

Señor ministro: la Argentina está mal. Más allá de la publicidad oficial, la Argentina no está bien, y no está mal por casualidad. Está mal porque es el resultado de una serie ininterrumpida de errores y, en algunos casos, hasta de maldades.

Entre ellas, podemos hablar de algunos aspectos genéricos: la manipulación del Poder Judicial a través del Consejo de la Magistratura ha llevado a las provincias a una situación de asfixia y sumisión inéditas en estos tiempos.

Por otro lado, han bajado a la Argentina del mundo. El escándalo del INDEC ya lo hemos asumido casi como natural y propio. Tenemos que enfrentar la inmanejable y creciente inseguridad de la cual usted, señor ministro, es principal responsable por su actual cargo y por el anterior. Se dispuso la confiscación de los fondos de las AFJP para hacer caja con esos recursos. Debemos enfrentar el seguro perjuicio de aquellos que van a ser jubilados cuando usted y este gobierno ya no estén. Vivimos la aventura de entregar Aerolíneas Argentinas a un grupo de jóvenes amigos que actúan casi como adolescentes engreídos y que cada tanto organizan paquetes turísticos.

Además, tenemos los peores indicadores de libertad de prensa, y esto es muy grave porque estamos hablando de libertad.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Señor diputado: redondee su exposición. Haga una pregunta o le corto el micrófono.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. De Marchi.** – Diputado Kunkel: ¿quiere hablar de nuevo?

**Sr. Presidente** (Fellner). – Concrete su pregunta, señor diputado.

**Sr. De Marchi.** – Tenemos los peores indicadores de libertad de prensa en democracia y los porcentajes de exclusión...

**Sr. Presidente** (Fellner). – Ya hizo su discurso, señor diputado. Formule las preguntas o le será apagado el micrófono.

**Sr. De Marchi.** – La pregunta concreta es la siguiente: durante todo este tiempo el señor jefe de Gabinete de Ministros ha sido el responsable y protagonista principal de estas cuestiones. Por eso, le quiero preguntar si no ha pensado francamente en renunciar.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: la verdad es que todas las preguntas que se han hecho están basadas en un profundo desconocimiento de la cosa pública. Es tan paupérrimo el conocimiento de la cosa pública que me obliga a comentar por lo menos algunas cosas.

El Consejo de la Magistratura tiene trece miembros, de los cuales el oficialismo tiene cinco: dos por la Cámara de Diputados, dos por la de Senadores y uno por el Poder Ejecutivo; es decir que tiene cinco miembros de trece. Entonces, ¿qué me están hablando de manipular jueces? Por eso, digo que hay un profundo o supino desconocimiento.

En el INDEC, que ha sido moneda para masticar durante mucho tiempo, se metieron todas las universidades. Estas últimas están revisando el cálculo y haciendo el análisis de las bases sobre las que se está trabajando. Entonces, ¿por qué no espera a ver lo que dicen las universidades y después critica si éstas dicen que tiene razón? Por ahora, habla de lo que no conoce.

Con respecto al tema de la inseguridad, hay que medirlo en función de lo que cada uno quiera analizar en el tema. Si lo quiere ver desde el punto de vista de lo truculento que ofrecen los medios de comunicación, seguramente tiene razón. Pero como yo no soy como Mamá Cora, que piensa que si lo dicen los diarios debe ser cierto, sino que tengo bien en claro qué publica cada uno de los medios, me remito a los análisis internacionales para saber en qué lugar está parada la Argentina en el tema de la seguridad.

Si tenemos que hablar de un número imposible de obviar, como es el de los casos de homicidio, debemos mencionar algunos

números contundentes. La media de América Latina habla de 25 homicidios por año cada 100 mil habitantes. La media de Centroamérica habla de 50 homicidios por año cada 100 mil habitantes. No hablemos de Honduras, que tiene 75 homicidios por año cada 100 mil habitantes. Pero podemos hablar de Washington, que tiene 30 homicidios por año cada 100 mil habitantes, de Miami, que tiene 15 homicidios por año cada 100 mil habitantes, o de Chicago, que tiene 16 homicidios por año cada 100 mil habitantes. También podemos hablar de Río de Janeiro, que tiene 42 homicidios por año cada 100 mil habitantes, o de San Pablo, que tiene 24 homicidios por año cada 100 mil habitantes. ¿Saben cuántos homicidios por año cada 100 mil habitantes tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Tiene 3,9. Entonces, el señor diputado no entiende lo que está pasando.

Pero si el objetivo es agredir a este jefe de Gabinete, le aclaro que tengo cincuenta y cinco mejillas, por lo que me tiene sin cuidado, señor presidente. (*Aplausos.*)

Lo que pido es que por lo menos se hable con propiedad. Lo que el señor diputado llama la confiscación de las AFJP debe ser una de las políticas más importantes tomadas en los últimos tiempos, porque la barbaridad que se cometió al entregar el manejo solidario del dinero de los trabajadores a los privados implicaba fortunas en manos de algunos que se beneficiaban con las comisiones y con sueldos infernales, que no se pagan más. El monto total tomado por el Estado, que ascendía a 95 mil millones de pesos, hoy asciende a 136 mil millones. Entonces, señor presidente, ¿de qué está hablando el señor diputado? No tiene idea de lo que está hablando.

El señor diputado quiere faltarle el respeto a mi compañero y amigo Mariano Recalde por ser joven y estar al frente de Aerolíneas Argentinas, pero ese joven tiene más agallas que cualquiera porque lo que agarró es hierro caliente.

Y con respecto a ese vuelo del que tanto se habló y que el monopolio se cansó de mostrar como si fuese una estudiantina, debo decir que no fue otra cosa que un vuelo programado en el marco de una nave que no se va a utilizar porque entra inmediatamente a uno de sus servicios

ordinarios que significaba una ventaja para Aerolíneas Argentinas. Fueron cuarenta y uno los pasajeros que viajaron —el señor diputado debería saber que en el mundo no se acostumbra bajar un vuelo porque la cantidad no es la suficiente— y produjo un beneficio, le guste o no, de 10 mil dólares. Es decir que en este tema también se habla de algo que no se conoce.

Por otra parte, ¿de qué libertad de prensa vamos a hablar? ¿De la de la SIP? ¿Por qué no les preguntan a los que estuvieron en la SIP por qué no hablan de Honduras? ¿Por qué no les preguntan a los de la SIP por qué involucran o tienen dentro de ella a aquellos que participaron de los golpes de Estado? ¿O al diputado le satisfizo cualquiera de los golpes de Estado que hemos soportado en la Argentina? (*Aplausos.*)

Diría que todo lo que ha preguntado está teñido casi con el objetivo primordial y obsesivo de agredirme personalmente. La verdad es que no lo siento de esa manera. Creo haber contestado todo lo que se preguntó.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano**. — Señor presidente, señor ministro: quiero hacer una observación puntual a la información fiscal presentada y una pregunta con su fundamento.

De acuerdo con la información presentada el déficit financiero para el año 2009 sería de 8.945 millones de pesos, tal como figura en el proyecto de presupuesto para 2010. Creo que deberíamos actualizar este monto habida cuenta de que la Oficina de Presupuesto está emitiendo en la actualidad un decreto para ampliar el gasto. Se trata de una nueva modificación del gasto por 19.847 millones de pesos, con lo cual el déficit asciende a 28.904 millones de pesos para el año 2009. De esta manera se consuma una situación que se ha venido dando en estos últimos tres años, que es que en este Congreso no hemos discutido 107 mil millones de pesos, que fueron asignados sin debate parlamentario. Esta es la puntualización. El déficit para este año sería de 28.904 millones de pesos.

La pregunta en concreto reconoce como marco lo planteado por la señora diputada Victoria Donda Pérez y se relaciona con ello, porque ciertamente preocupa en este sentido que frente a un cuadro de agravamiento de la

situación social nos estemos encontrando con circunstancias donde aparecen escenarios de ilegalidad de las demandas de las organizaciones sociales o sindicales. Debo decir que esto no involucra solamente al gobierno nacional: también hay discursos públicos preocupantes en algunas referencias hechas, por lo menos por parte de la oposición, y ciertamente creo que es un tema importante para tratar aquí.

En ese sentido creo que cuanto más legalidad tengan los trabajadores y las organizaciones sociales para poder actuar, mayor va a ser la posibilidad de que discutamos un país más justo.

Para formular mi pregunta me remito al conflicto entre Metrovías y los trabajadores de subterráneos, porque tengo una preocupación concreta con respecto a lo que ocurrió en el día de ayer frente al paro decidido. Quiero saber si efectivamente es cierto, tal cual ha sido publicado –y aparentemente también existiría una resolución en función de la cual se ha intimado a los trabajadores y delegados–, que el Ministerio de Trabajo ha declarado al subte como un servicio básico esencial, quedando así equiparado con los servicios hospitalarios y sanitarios, que deben cumplir guardias mínimas. ¿Por qué pregunto eso? Porque de acuerdo con el régimen laboral vigente y en función de la normativa de la propia Organización Internacional del Trabajo, que fija una lista de servicios esenciales en la que no figura el transporte de pasajeros, el ministerio no puede agregar nada en ese listado sin convocar a una comisión de garantías mínimas de carácter independiente. Por lo tanto, de haberlo hecho estaría incurriendo en una violación de la legalidad vigente, pero además es una violación que lleva a decretar ilegal la medida de fuerza tomada por los trabajadores en función de sus legítimas demandas.

La pregunta concreta está planteada, porque si bien yo debo reconocer que ha sido política del gobierno nacional desde el comienzo la no represión, el establecer marcos de ilegalidad para los conflictos es el primer paso para la posibilidad del desenlace represivo.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Al igual que en varias preguntas anteriores, ésta claramente no tiene ninguna relación con el temario aprobado. De todas maneras, si el señor ministro desea responder puede hacerlo.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: se está hablando de dos o tres temas. Con respecto al presupuesto creo que he sido muy gráfico: dije que el déficit es de 8.944 millones, y es de 8.944 millones. Yo no tengo facultades de videncia para saber si se está por elaborar una norma ampliatoria de esta situación, pero va de suyo que si pudiera ser así, porque lo desconozco, deberá tener un gasto pero también un recurso, respondiendo al principio de la partida doble, con lo cual es un tema que no tiene respuesta en este momento porque lo desconozco.

Respecto de la situación de los subterráneos, hay dos temas por revisar. Uno tiene que ver puntualmente con la condición de servicio esencial, y en este caso la OIT tiene definiciones muy contundentes, como también la propia legislación argentina con la ley 25.877. Si no me equivoco, por el artículo 24 se permite crear la comisión que está mencionando el señor diputado, y en su artículo 40 o 44, no recuerdo exactamente, dice con claridad que hasta que no se genere esa comisión será de aplicación el decreto 823, que es el que permitiría tomar una decisión de esas características.

Ergo, no estamos en presencia de nada ilegal sino de una discusión de algo que prevé la Organización Internacional del Trabajo, y eventualmente nadie estaría haciendo otra cosa que no sea ajustarse a derecho, con lo cual sería una discusión por esa vía.

No tengo otra cosa por contestar porque creo haber respondido todo sobre ese tema.

**Sr. Presidente** (Fellner). – De acuerdo con el reglamento, para una ampliación tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Morán.** – Señor presidente: es básicamente para repreguntar. El señor jefe de Gabinete de Ministros planteó una cuestión y dijo que se habían analizado hechos, cuestiones previstas; creo que ésta fue la palabra que utilizó. Mi inquietud es sobre la última pregunta que yo hice, acerca del plan de desestabilización que había planteado la presidenta.

Quería saber si eso es una interpretación política o una imputación en cuanto a un tema puntual que él planteó relativo a las cartas de algunos dirigentes opositores, a las embajadas.

Sobre ese tema, quiero mencionar la carta que la señora Carrió dirigiera a algunas embajadas. Obviamente no puedo leerla toda, pero tiene que ver con la Carta Democrática de la OEA, que dice: “La vigencia de la democracia y de los derechos humanos ya no pertenece sólo al orden interno de los Estados, sino que son parte inescindible de la trama normativa del derecho internacional público”. Esto lo dice la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana, 11 de septiembre de 2001.

Si esto es una interpretación política, el señor jefe de Gabinete de Ministros debería saber que cuando habla, en este caso Aníbal Fernández, no habla el muchacho hincha de Quilmes, de un barrio de Quilmes, sino que habla la institucionalidad que conduce los ministerios públicos de la Nación. Frente a eso, esa institucionalidad genera de alguna forma problemas cuando también salen de su boca agresiones a los distintos dirigentes de la oposición, porque reitero, no habla el muchacho Aníbal Fernández, fanático de Quilmes; habla el jefe de Gabinete de Ministros.

Quizás, lo que deba tener en cuenta el jefe de Gabinete de Ministros es que las situaciones complejas que se viven en la Argentina, y seguramente él tiene mucha más información que los señores diputados aquí presentes, muchas veces son en función de las internas del propio PJ en la distribución de un poder a veces poco transparente entre algunos barones del conurbano y jefes de organizaciones piqueteras “K”, que se disputan entre otras cosas los planes sociales. Digo esto porque esas son las situaciones que están ocurriendo en la Argentina y que muchas veces nos llevan a problemas que ustedes califican como desestabilización.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bullrich**. – Señor presidente: quiero trabajar en conjunto con el señor jefe de Gabinete de Ministros en el tema educativo y por eso planteé la pregunta. La pregunta no es cuántas escuelas se han construido ni cuántas se están construyendo.

Debo reconocer, señor jefe de Gabinete de Ministros, que después de empezar en forma lenta, por los problemas que había en los primeros años, el gobierno de Kirchner construyó

esas 750 escuelas que están en Internet y está construyendo 350 más.

Vuelvo a hacer la pregunta. La ley de educación nacional establece que el gobierno nacional tiene que financiar. Mi pregunta se relaciona con el tema fiscal, aunque sea en forma elíptica, porque nos tienen que dar los recursos fiscales a las provincias para cumplir con el secundario para todos los jóvenes.

¿A quién le reclamamos los fondos necesarios para las 650 escuelas, adicionales a las 700 y a las 350? Es una pregunta fiscal; tiene que ver con el tema educativo, pero hace al tema fiscal.

Quiero que el señor jefe de Gabinete de Ministros nos ayude para resolver el problema. Aclaro que la otra pregunta la va a hacer el señor diputado Galvalisi.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Galvalisi**. – Señor presidente: mi pregunta es muy sencilla. El señor jefe de Gabinete de Ministros dijo recién que tenemos un déficit financiero de 8.490 millones. Comparto las cifras que dio el señor diputado Lozano y quisiera saber con qué se va a financiar ese déficit.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Sarghini**. – Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer una pequeña aclaración. Creo haber dicho algo así como que ese argumento de la deuda no lo usen más y esto ha sido, por lo menos de mi parte, un exceso en la expresión.

Puede seguir usando el argumento, señor jefe de Gabinete de Ministros, pero creo que es un argumento falaz; fundamentalmente por lo que decía –al contestar alguna otra pregunta– sobre la existencia del principio de la partida doble.

Sé que si lo quisiéramos discutir no tengo más que pedirle una audiencia y me la va a otorgar para poder resolver un tema. No voy a usar el tiempo para ese asunto, pero quiero hacer la aclaración.

Le he hecho dos preguntas al señor jefe de Gabinete de Ministros y una me la contestó mal. En términos de dar un aporte y sabiendo de su rigurosidad, quiero aclarárselo. Cuando le pregunté respecto del uso del Banco Nación para el financiamiento para el año 2010, me dijo

que había sido incorporado a la ley permanente de presupuesto. Quiero corregirlo y decirle que no es así.

En la ley de presupuesto votada para el año 2009 en su artículo 74, dentro del capítulo Otras Obligaciones, se exime al Banco Nación de las restricciones, etcétera.

El capítulo siguiente, el X, se refiere a la ley complementaria permanente del presupuesto, donde se hacen otras modificaciones. Por lo tanto, si el artículo que habilita al Banco Nación está en otras disposiciones de la ley de presupuesto 2009, cuando termina la vigencia de la ley de presupuesto 2009, concluye la vigencia de ese artículo.

Quiero aclarar con toda rigurosidad que no fue incorporado a la ley permanente de presupuesto porque es otro capítulo el que se refiere a esa incorporación. Espero que esto sirva como aporte y que el señor jefe de Gabinete de Ministros revise su respuesta.

En cuanto a la otra es simplemente una pregunta. Yo usé la provincia de Buenos Aires como ejemplo, pero quiero recalcar que el déficit previsto para el conjunto de las provincias para el 2009 está entre 10 y 12 mil millones de pesos. Y según dicen los presupuestos, por lo menos de las principales provincias que ya conocemos, en base a una estimación rigurosa, el déficit para el año 2010 alcanzará los 15 mil millones de pesos.

Por eso hice la pregunta, que entiendo no me la respondió. Vuelvo a hacerla: ¿qué acción concreta hará el gobierno para resolver las necesidades de financiamiento de las provincias en forma inmediata y las del año 2010.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse**. – Señor presidente: estamos frente a un problema que no es atribuible al señor jefe de Gabinete de Ministros, que es la enorme amplitud que tienen algunos de los temas que estamos tratando. Creo que eso impide hacer más ágil la reunión, poder focalizar las cuestiones y profundizar en algún punto.

La enorme amplitud de algunos temas hace que podamos irnos por las ramas o preguntemos sobre una infinidad de cosas; de forma tal que no podemos obligar a una persona que sepa y pueda responder de inmediato sobre todas ellas.

De la misma manera facilita a esa persona no contestar algunas cuestiones.

En ese aspecto llamaría también a la inteligencia de la oposición para establecer un tema algo más preciso. Pero, efectivamente, el tema “sectores productivos” puede abarcar tanto la cría del guanaco en el Norte como la construcción de una calle en el interior de la provincia de Buenos Aires o las retenciones.

Efectivamente, creo que son pertinentes las preguntas de los señores diputados Lozano y Donda Pérez, excepto que no consideremos como sector productivo a los trabajadores. A nosotros nos interesa lo que está pasando con muchos trabajadores.

El señor jefe de Gabinete planteaba que hay definiciones contundentes de la OIT acerca de algunos puntos, como por ejemplo el de los servicios esenciales, pero también hay definiciones contundentes de la OIT sobre libertad sindical, pero este gobierno no le otorgó a la CTA la personería gremial, que creo que aquella ganó en la calle y en las fábricas, y tampoco le otorgó la inscripción gremial a los trabajadores de los subterráneos, que es un simple registro que por la legislación argentina está obligado a hacer el Ministerio de Trabajo. Los trabajadores del subterráneo también han ganado esa inscripción y la personería por el consenso del conjunto de los trabajadores que fueron convocados a un plebiscito.

Quiero saber entonces por qué el gobierno no cumple con esas definiciones claras de la OIT.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi**. – Señor presidente: como bien dijo el señor jefe de Gabinete, por el artículo 26 del presupuesto, la AFIP tiene una partida equivalente al 1,9 por ciento del total de la masa a recaudar, que es de 353 mil millones de pesos, lo que da un total de 7.500 millones de pesos, y tiene erogaciones por 6.500 millones. Ello significa que para sus 23 mil dependientes el costo de la masa laboral per cápita y por mes es de 22.500 pesos, mientras que en mi provincia –Córdoba– con todo esfuerzo no llega a 5.500 pesos per cápita y por mes. En definitiva, el presupuesto de la AFIP corresponde a la sexta provincia argentina.

Le pregunto al señor jefe de Gabinete si esa no es una cuestión a revisar.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano**. – Señor presidente: por un lado, ratifico que cuando el jefe de Gabinete se retire, nosotros vamos a recibir un decreto donde se dispone la ampliación del gasto por 28.900 millones de pesos. La pregunta sería cómo se va a financiar, porque el principio de la partida doble no lo explica todo. Lo que sí lo explica es el artículo 42 de la Ley de Administración Financiera, que dispone que se tienen que imputar a los recursos del año próximo.

Esto implica una suerte de desplazamiento del necesario debate parlamentario sobre la asignación de los recursos públicos, que en el curso de los últimos tres años supera los 100 mil millones de pesos.

En segundo lugar, con su respuesta el señor jefe de Gabinete reconoce expresamente que hubo una decisión del gobierno nacional de declarar ilegal el paro de los trabajadores de subterráneos. Esa es la preocupación que quiero transmitir, y esto viene de la mano de lo que planteaba el señor diputado Macaluse, pues los trabajadores están reclamando la inscripción gremial porque les corresponde en ejercicio de un derecho que la propia OIT reclama y requiere al Estado argentino.

Además, esa decisión se ha tomado en clara violación de la ley 25.877, de régimen laboral, que recoge expresamente la normativa de la OIT y establece que el transporte de pasajeros no es parte de los servicios esenciales. Se fija con claridad que el Ministerio de Trabajo no puede ampliar el listado de servicios, sino que debe convocar a una comisión de garantías absolutamente independiente, lo que no se hizo.

Por lo tanto, aquí hay una declaración de ilegalidad de un conflicto generado en ejercicio de un derecho que tienen los trabajadores. Esto, a su vez, se hizo en abierta violación a la normativa vigente, la que se sancionara en el marco de este mismo gobierno.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi (A.O.)**. – Nosotros no vamos a preguntar ni repreguntar. Simplemente mi intervención...

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – No he respondido a las preguntas, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Entonces, hágalo, señor jefe de Gabinete.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Respecto de la carta famosa, de los derechos humanos y la OEA, insisto en lo que he dicho.

Como argentino, me da vergüenza que sucedan estas cosas. No imagino a Mariano Rajoy en España llevando una carta a la embajada de un país para decir lo que se menciona en dicha carta. La mártir o defensora de los derechos humanos, cuando se trató aquí el proyecto sobre ADN, pensaba exactamente todo lo contrario. Es decir que pareciera que para cada cabeza tenemos un gorro, y esto no está bien.

**Sr. Iglesias**. – ¿Me permite una interrupción, señor jefe de Gabinete, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Iglesias**. – Lo que avergüenza a los argentinos no es la comunicación de los hechos, sino los hechos. No se trata del mensajero, sino del mensaje.

Tampoco me imagino al doctor Rodríguez Zapatero con carteles que digan que el país miente, ni imagino al Partido Socialista Obrero español financiando a personajes como D'Elia y Pérsico.

Pero ya que el ministro habló de ignorancia, me permitiría leer diez renglones de la carta, para que vea que el sentido...

**Sr. Presidente** (Fellner). – La suya ha dejado de ser una aclaración, señor diputado. Respetemos el procedimiento.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros**. – Quiero hacer una salvedad. Hablar de que la señora presidenta haya estado con un cartel, diciendo que un diario miente, es una enormidad.

Ni los ex presidentes Kirchner, Menem o Alfonsín han estado con una carta diciendo semejantes cosas. Entonces, la comparación me parece inútil y no tiene ningún sentido.

Vuelvo al caso de la pregunta que hacía el señor diputado Bullrich con respecto a la ley de educación, que presenta dos formas de evaluarse. En primer lugar, se encuentra la cuestión del 6 por ciento del producto bruto interno, que es un objetivo a cumplir para 2010. Entonces, cada uno de los elementos que se reclaman o exhiben, votados por esta Cámara, tienen que señalar cuál es el sentido. Yo lo siento de esta manera y así es como lo expresamos.

Dada la cantidad de obras que se están haciendo en tal sentido, no importa el tema fiscal sino el nivel de inversión, que es superlativo. Ya hablamos de 700 escuelas a construir y 350 en construcción, con lo que creo que el elemento es más que contundente.

Le ofrezco al diputado que me haga llegar cuál es la pregunta que le interesa, a fin de contestársela por escrito, porque sería un dato importante.

En cuanto a lo que señaló mi amigo Sarghini, trataré de ser gráfico en este tema. La ley de presupuesto de 2009 contenía el artículo 74, que expresaba lo que él decía, pero debería leer el artículo 92 de la ley de presupuesto, que remite al artículo 74 y que dice que esta acción tiene carácter permanente. Lo que señalo es textual y forma parte de la ley permanente de presupuesto, en cuanto a lo que se refiere al Banco de la Nación en forma específica.

Pocas veces escuché que se diga que en la Argentina no hay libertad sindical, cuando hay tres mil sindicatos y mil convenios colectivos de trabajo por año. Esto es inaceptable.

Lo que sí dije en relación con el tema de los subterráneos —no sostuve que hubiera una norma en particular, quizás es una deformación laboral por haber sido ministro de Trabajo— es lo que sé que establece la OIT. Yo sé que la OIT y la legislación argentina disponen lo que acabo de decir. No estoy diciendo que haya tal o cual norma sino que las condiciones están dadas de esa manera.

El déficit que fija la ley de presupuesto es de 8.944 millones de pesos. Si el señor diputado tiene una fuente que le dé un dato respecto de lo que teóricamente va a suceder, sería importante saber —de un lado o del otro— cómo van a ser los gastos y los recursos. Yo no lo sé, señor presidente; entonces tengo que manejarme con la verdad. Lo que dice la ley de presupuesto es que habrá un superávit de 622 millones de pesos, si no me equivoco. Este es el dato que yo tengo.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi (A.O.)**. — Señor presidente: en nuestra condición de bloque oficialista no preguntamos ni repreguntamos y sólo queremos agradecer la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros.

La verdad es que nos vamos absolutamente conformes de esta sesión informativa. Queremos agradecer la predisposición del señor jefe de Gabinete de responder cada una de las preguntas y repreguntas que le han formulado los legisladores. Además, en nombre del bloque que presido y en el mío propio, quiero decir al señor jefe de Gabinete que lejos de aceptar ese desafío que le plantearon sobre su renuncia, estamos orgullosos de este gobierno y de su Jefatura de Gabinete. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). — La Presidencia agradece la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y sus colaboradores, dándose por cumplido el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

La Presidencia informa a los señores diputados que cuando se logre el quórum comenzará la sesión de tablas.

Queda levantada la sesión informativa.

—Es la hora 14 y 17.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.